

## FENECIMIENTO No. 0028

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, AGOSTO 29 DE 2024  
NODO: VELEZ  
ENTIDAD: MUNICIPIO DE FLORIAN  
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO  
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

### CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a el Municipio de Florián, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión Con Salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** FENER la cuenta rendida por **NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO** representante legal de la entidad **MUNICIPIO DE FLORIAN** de la vigencia fiscal **2023**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.


POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,



REYNALDO MATEUS BELTRAN  
Contralor General de Santander

Proyectó:  
Revisó:

LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ Líder de Auditoría  
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ, Sub-Contralor para el Control Fiscal

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	<b>COMUNICACIÓN INFORME FINAL</b> Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, Agosto 29 de 2024

Doctor  
**NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO**

Representante Legal  
Municipio de Florián  
Ciudad

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0080 AGOSTO 29 DE 2024, Vigencia 2023.**

Sujeto de control: MUNICIPIO DE FLORIÁN -SANTANDER

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0080 AGOSTO 29 DE 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:  
Correo institucional:  
Copia:

**LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ**  
[lavarez@contraloriasantander.gov.co](mailto:lavarez@contraloriasantander.gov.co)  
[controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co](mailto:controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co)

Cordialmente,

  
**GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ**  
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó: LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ   
Líder de auditoría

Reviso: RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN- supervisor 



**NODO PROVINCIAL DE VELEZ**

**SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.**


**INFORME FINAL No. 0080 AGOSTO 29 DE 2024**

**MUNICIPIO DE FLORIAN**

**NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**VIGENCIA AUDITADA 2023**

**BUCARAMANGA**

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página <b>2</b> de <b>55</b>

## EQUIPO DIRECTIVO

**REYNALDO MATEUS BELTRAN**

Contralor General de Santander

**ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ**

Contralor Auxiliar de Santander

**GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ**

Sub Contralor para el Control Fiscal

**RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN**

Auditor Fiscal – Nodo Provincial de Vélez (Supervisor)

## EQUIPO AUDITOR

**CARMENZA OCHOA MANCIPE**

Profesional Universitario

**JUAN CARLOS QUINTERO PIMIENTO**

Auditor Fiscal


**LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ**

Profesional Universitario - Líder Auditoria



## TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión con salvedades, sobre estados financieros.....	4
1.1.	Fundamento de la opinión sobre estados financieros.....	5
2.	Opinión con salvedades sobre el Presupuesto.....	5
2.1.	Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable.....	7
3.1.	Fundamento del concepto Contratación.....	7
3.2.	Fundamento del concepto Planes programas y proyectos.....	8
4.	Cuestiones clave de la auditoría.....	9
5.	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	15
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	16
7.	Otros requerimientos legales.....	17
7.1.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	17
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento.....	17
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.....	18
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	18
	ANEXO 1.....	19
	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	19
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:.....	19
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02:.....	27
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:.....	30
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04:.....	31
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05:.....	33
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06:.....	34
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07:.....	39
	CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	50
	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	50
	ANEXO 2.....	50
	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	50
	ANEXO 3.....	51
	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	51
	ANEXO 4.....	53
	PRESUPUESTO.....	54

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 55

Bucaramanga, Agosto 29 de 2024

Doctor  
**NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO**  
Representante Legal  
Municipio de Florián  
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Municipio de Florián, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Municipio de Florián, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### 1. Opinión con salvedades, sobre estados financieros

El Municipio de Florián, Santander entidad territorial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros del Municipio de Florián, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Con Salvedades**:

En nuestra opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros adjuntos del Municipio de Florián no presentan



razonablemente en su totalidad la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o Prescritos por el Contador General de la Nación.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75.0%		75.0%		Con salvedades
								30.0%

### 1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$76.745,943.144.10	2.00%	\$1,534,918,863

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 1.594.571.617, el 2,08% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.


### Relación de observaciones para opinión financiera:

Título observación	Nº	Cuantificación
DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2023	01	
CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS SIN DEPURAR	02	
FALENCIAS EN EL EVALUACION Y SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE 2023	03	

## 2. Opinión con salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>		Versión: 06 - 24
	<b>Modelo de Informe AFG</b>		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 6 de 55

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Con Salvedad:

- Con salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión con salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal del Municipio de Florián -Santander a diciembre 31 de las vigencias 2023, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL  Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%	

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal RECF-45-02

## 2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad	Valor Materialidad
\$33,467,814,233	1.00%	\$334,678,142

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad s	Valor Materialidad
\$30,492,136,912	1.00%	\$304,921,369

La Contraloría General de Santander, evidenció, que el municipio de Florián, no cancelo en su totalidad las reservas presupuestales dejando un valor pendiente a 31 de diciembre por valor de \$336.929.946,45,

**Relación de observaciones para opinión presupuestal:**

Título observación	Nº	Cuantificación
DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES		\$336.929.946,45
LA ENTIDAD NO CUENTA CON MANUAL DE PRESUPUESTO		





La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### 3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es:

#### 3.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)


INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	292
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

	<b>Tamaño de Muestra</b>
Formula	<b>14</b>
Muestra Optima	<b>13</b>



**Muestra optima: 13 Contratos**

Item	(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
1	129	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	512.225.786
2	169	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN	SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS FRUTICOLA CAFICULTURA Y AVICOLA DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	576.800.000
3	171	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTROS	SUMINISTRO INSTALACION IMPLEMENTACION E INTEGRACION Y PUESTA EN OPERACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PUBLICA A TRAVES DE UN CCTV BASICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	349.980.480
4	212	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO	342.197.600
5	251	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	853.260.845

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>		Versión: 06 - 24
	<b>Modelo de Informe AFG</b>		Fecha: 08 - 05 - 2024
	<b>Auditoría Financiera y de Gestión</b>		Página 8 de 55

Item	(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
6	260	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	1.304.965.613
7	276	MÍNIMA CUANTÍA	MENOR CUANTÍA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES PERTENECIENTES A LA BANDA MARCIAL Y ESCUELA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	324.345.120
8	28	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	512.225.786
9	127	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL SERVICIO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESTACION DE LA ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	8.607.600
10	128	MÍNIMA CUANTÍA	MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	32.471.892
11	140	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	279.999.937
12	162	DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA CORTE Y ADECUACION DE PARQUES ZONAS VERDES AREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	279.999.937
13	167	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE REALIZAN EL REFUERZO DE SEGURIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN PARA LA VIGENCIA 2023	9.999.822
<b>TOTAL</b>					<b>5.376.080.418</b>

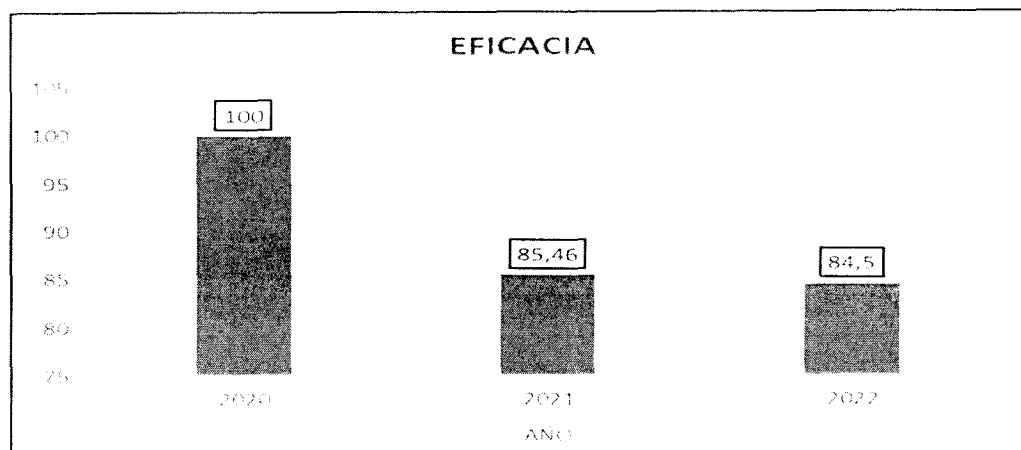
### Relación de observaciones para concepto de contratación:

Título observación	Nº	Cuantificación
DEBILIDAD EN ACTIVIDADES DE SUPERVISION RELACIONADA CON LA EFICACIA DEL CONTRATO No. 23 / 2023, FALENCIAS EN LAS EVIDENCIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA.	06	
NO SE ENCONTRÓ EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NOS. 028-2023, 140/2023, 276/2023, 167/2023, 129/2023, 112/2023, 260/2023, NO SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES DE CONTRATISTA, Y SUPERVISOR, NO EXISTE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	07	

### 3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

#### Relación de observaciones para concepto de Planes programas y proyectos:

Analizado el Plan de Desarrollo en la vigencia 2023, no se evidencia observación alguna, de acuerdo al avance según los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la calificación obtenida durante el cuatrienio, la eficacia ha sido Sobresaliente



Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

#### 4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

#### **INFORMACION FINANCIERA**


La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, sin embargo, en el análisis realizado al efectivo, a las cuentas bancarias, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y cuentas por pagar estas adolecen de depuración contable, generando incorrecciones.

El principal concepto que origino aumento en el patrimonio, por efecto de la implementación del nuevo marco normativo, fue la reclasificación de la cuenta de propiedad planta y equipo, de igual manera el ingreso de equipos de comunicación y computación, y equipo de transporte, así como el aumento en las rentas por cobrar de impuesto predial y de sanciones, lo anterior origino el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos iniciales, por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

#### **INFORMACION PRESUPUESTO:**

##### **Ingresos:**

Mediante acuerdo No.026 de noviembre 29 de 2022 se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Florián - Santander para la vigencia fiscal 2023, por valor de DIECIOCHO MILNOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON MCTE (\$18.995.397.616,00); el cual fue liquidado mediante Decreto N.066 de

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 10 de 55

diciembre 07 de 2022, con unas adiciones por valor de \$14.858.779.715.08; correspondiente a adiciones por concepto de:

- Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (ley 819/2003)
- Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos
- Sistema General de Participaciones
- Recursos del balance

Y unas reducciones por concepto de:

- Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado
- Transferencias de otras entidades

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	18.995.397.616,00	14.856.779.715,08	961.303.209,86	32.890.874.121,22

Fuente: formato\_202401\_f06\_cgs\_anexo7\_ejeingresos SIA CONTRALORIA

Durante la vigencia 2023, el municipio de Florián tuvo un mayor recaudo de ingresos del 102%, como se describe, así:

DETALLE	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	Saldo Por Recaudar	% Recaudado
Ingresos	32.890.874.121,22	33.467.814.233,62	(576.940.112,40)	102%
Ingresos Corrientes	16.516.879.118,92	16.948.164.215,12	(431.285.096,20)	103%
Ingresos tributarios	9.126.961.622,00	9.594.209.671,59	(467.248.049,59)	105%
Ingresos No tributarios	7.389.917.496,92	7.353.954.543,53	35.962.953,39	100%
Recursos de Capital	5.904.804.350,94	6.071.800.720,49	(166.996.369,55)	103%
Ingresos Fondo Local de Salud	7.465.400.084,93	7.462.606.375,28	2.793.709,65	100%
Ingresos Unidad de Servicios Públicos	129.600.000,00	120.420.363,00	9.179.637,00	93%
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (LEY 819/2003)	14.280.000,00	14.280.000,00	0	100%

Fuente: formato\_202401\_f06\_cgs\_anexo7\_ejeingresos SIA CONTRALORIA

### Gastos:

El presupuesto definitivo en la vigencia 2023 fue de \$33.326.707.905, ejecutándose un valor de \$30.492.136.912 equivalente al 91%, quedando un saldo por ejecutar de \$2.834.243.353, así:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	% ejecutado
PRESUPUESTO O TOTAL DE GASTOS	33.326.707.905	30.492.136.912	28.063.311.888	2.428.825.0238	2.834.243.353	91%

Fuente: formato\_202401\_f07\_cgs\_anexo\_ejecucion\_gastos\_excel

Analizada la ejecución de inversión, se observó que la ejecución fue del 93% frente al presupuesto definitivo y funcionamiento del 74%, dando un total de ejecución equivalente al 91%.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Ejecutar	% ejecutado
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS	33.326.707.905,21	30.492.136.912,47	2.834.243.353,74	91%
Presupuesto de Gastos	1.845.425.552,94	1.360.867.533,83	484.558.019,11	74%
Inversión	31.481.282.352,27	29.131.269.378,64	2.349.685.334,63	93%

Fuente: formato\_202401\_f07\_cgs\_anexo\_ejecucion\_gastos\_excel

### SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Así mismo el estado de la situación presupuestal muestra un superávit presupuestal teniendo en cuenta que el recaudo de los ingresos fueron superiores al total de gastos comprometidos en un valor de \$2.975.677.321,15 Recursos que fueron adicionados en la vigencia 2024



DETALLE	2023
INGRESOS RECAUDADOS	33.467.814.233,62
GASTOS EJECUTADOS	30.492.136.912,47
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL	2.975.677.321,15

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2023

**CUENTAS POR PAGAR**

Mediante Decreto N.072 del 31 de diciembre de 2022, se establecieron las cuentas por pagar por valor de DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MILCUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE (\$2.033.303.471,00), de las cuales fueron canceladas \$1-998-353-471 quedando un saldo por cancelar de \$34.950.000.

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción O Concepto	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	OBSERVACIONES
C3CP.2.3.2.02.02.0 08.40.01.042.0001	CP 22-00669, CD 22-00213. (NO. CONTRATO): 138-2022. (OBJETO): CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL QUE TIENE COMO FIN LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA Y DE LOS RECURSOS APLICABLES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP URBANIZACION CASTILLOS DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER. (EJE ESTRATEGICO): SOCIAL. (SECTOR): VIVIENDA. (PROGRAMA): REDUCIR EL DEFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN. (META): ASIGNAR 40 SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. (NOMBRE DEL PRODUCTO): VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONSTRUIDAS. (CODIGO BPPIM): 2022682710018. (PLAZO): DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022. (SUPERVISOR): SINDY TATIANA HERRERA FANDIÑO. SECRETARIA DE PLANEACION E. PAGO UNO - CG22-02938	5.950.000,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
C3CP.2.3.2.02.02.0 09.40.01.032.0015	CP 22-01849, CD 22-00743. RESOLUCION NO. 717 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 066 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER. RESUELVE: ADJUDICAR, SUBSIDIO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (HABITACION O COCINA), EN LA MODALIDAD DE ESPECIE A LOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. (EJE ESTRATEGICO): SOCIAL. (SECTOR): VIVIENDA. (OBJETIVO DEL ECTOR): DISMINUIR LOS PORCENTAJES DE LA BRECHA SOCIAL EN CUANTO A VIVIENDA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. (PROGRAMA): PRIMERO FLORIAN COM MEJORES CONDICIONES DE VIDA. (OBJETIVO DEL PROGRAMA): REDUCIR LAS CONDICIONES INADECUADAS DE VIVIENDA. (META): BENEFICIAR A 369 PERSONAS CON PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O SANEAMIENTO BASICO. - CG22-02787	14.500.000,00	*Se cancelo a través de acta 001 Comité de evaluador delegado
C3CP.2.3.2.02.02.0 09.40.01.032.0064	CP 22-01822, CD 22-00743, RESOLUCION NO. 717 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 066 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER. RESUELVE: ADJUDICAR, SUBSIDIO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (HABITACION O COCINA), EN LA MODALIDAD DE ESPECIE A LOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. (EJE ESTRATEGICO): SOCIAL. (SECTOR): VIVIENDA.	14.500.000,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción O Concepto	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	OBSERVACIONES
	(OBJETIVO DEL ECTOR): DISMINUIR LOS PORCENTAJES DE LA BRECHA SOCIAL EN CUANTO A VIVIENDA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. (PROGRAMA): PRIMERO FLORIAN COM MEJORES CONDICIONES DE VIDA. (OBJETIVO DEL PROGRAMA): REDUCIR LAS CONDICIONES INADECUADAS DE VIVIENDA. (META): BENEFICIAR A 369 PERSONAS CON PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O SANEAMIENTO BASICO. - CG22-02862		
<b>TOTAL</b>		<b>34.950.000,00</b>	

Las anteriores cuentas por pagar que quedaron sin cancelar a 31 de diciembre del 2023, se constituyeron pasivos exigibles, mediante Acuerdo N.006 de 02 de abril de 2024

### RESERVAS PRESUPUESTALES:

Mediante Decreto N.015 de 15 de marzo de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales establecidas a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$2.522.011.512,92, se cancelaron \$ 2.185.081.566,47; quedando un saldo por cancelar de \$336.929.946,45,

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Fuente Del Recurso	valor pendiente por cancelar	observaciones
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	INVERSION	11.409.854,84	* Saldo a favor del municipio.
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	INVERSION	141.240.091,61	* Cuenta por Pagar 2024
Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	INVERSION	110.000.000,00	* Saldo a favor del municipio \$48.789.771,4 - Cuenta por Pagar 2024 \$61.210.228,60
Vivienda de Interés Social construidas	INVERSION	14.280.000,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024
Documentos de planeación	INVERSION	25.397.368,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
Documentos de planeación	INVERSION	34.602.632,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
<b>TOTAL</b>		<b>336.929.946,45</b>	

Las Reservas presupuestales, pendientes por cancelar a 31 de diciembre del 2023, se constituyeron pasivos exigibles, mediante Acuerdo N.006 de 02 de abril de 2024

### VIGENCIAS FUTURAS

Según certificación dada por el secretario de Hacienda (e) de fecha 07 de febrero de 2024 "...formato\_202101\_f11\_ vigencias futuras, "no se realizaron actos administrativos de autorización de vigencias futuras para la vigencia 2023"

### SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Según certificación dada por el Secretario de Gobierno en el formato: formato\_202401\_f15b\_agr\_certificacion\_de\_florian\_no\_existen\_repeticiones\_2023 ; de fecha 29 de diciembre es 2023, "Que, una vez revisados los procesos Judiciales reportados por la asesora judicial externa que se están adelantando, y en los cuales el Municipio se halla incurso o ha instaurado, no se encuentra demanda incoada dentro del tipo de acción judicial de REPETICIÓN en contra de algún funcionario o ex funcionario de la Administración Municipal de Florián – Santander".



**PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

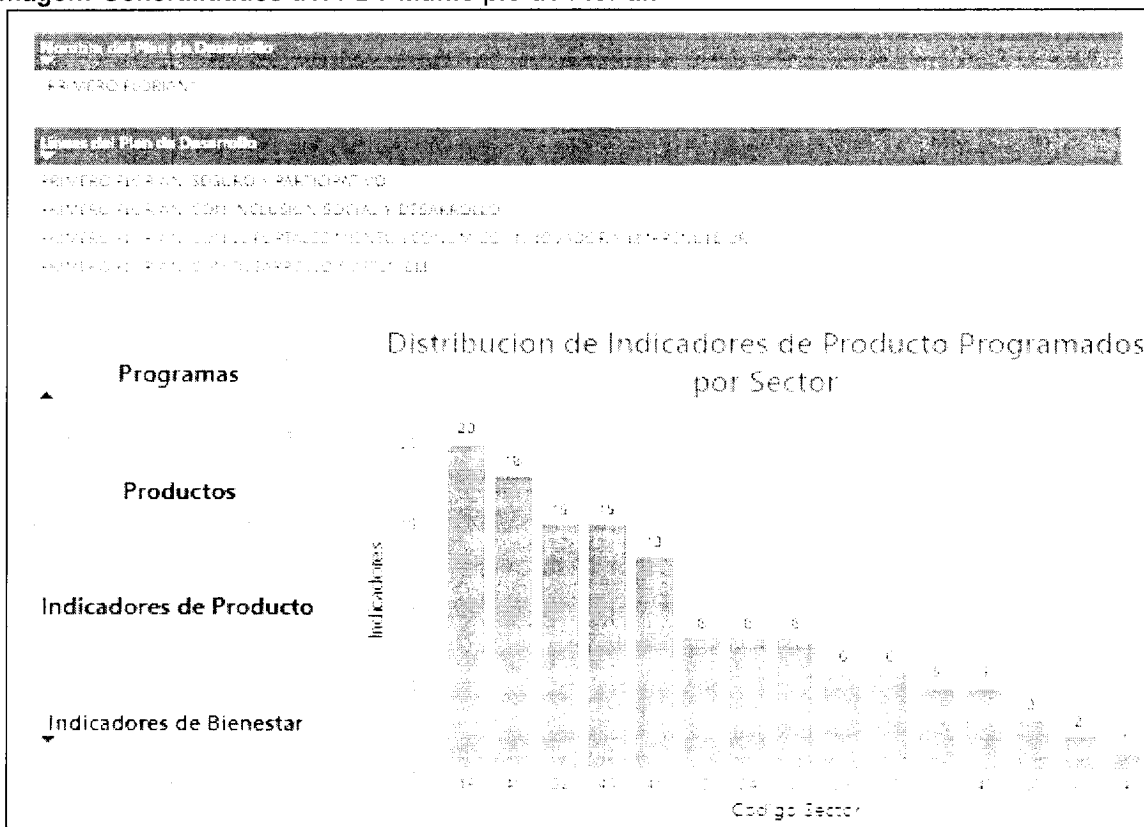
**GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023**

**“PRIMERO FLORIÁN”**

El plan de Desarrollo “Primero Florián” fue aprobado mediante acuerdo N. 009 del 29 de mayo de 2020. El cual contiene 4 dimensiones que se enfocan en el desarrollo sostenible, el fortalecimiento económico, innovador y emprendedor, con inclusión social y desarrollo, rodeado de seguridad t participación.

Tomando el reporte del kit de planeación territorial (KPT) de acuerdo a la información aportada por la entidad territorial. El plan de Desarrollo está dividido en cuatro líneas estratégicas así: 1. Primero Florián, seguro y participativo 2. Primero Florián, con inclusión social y desarrollo, 3. Primero Florián, con el fortalecimiento económico, innovador y emprendedor, 4. Primero Florián, con desarrollo sostenible.

**Imagen: Generalidades del PDT Municipio de Florián**

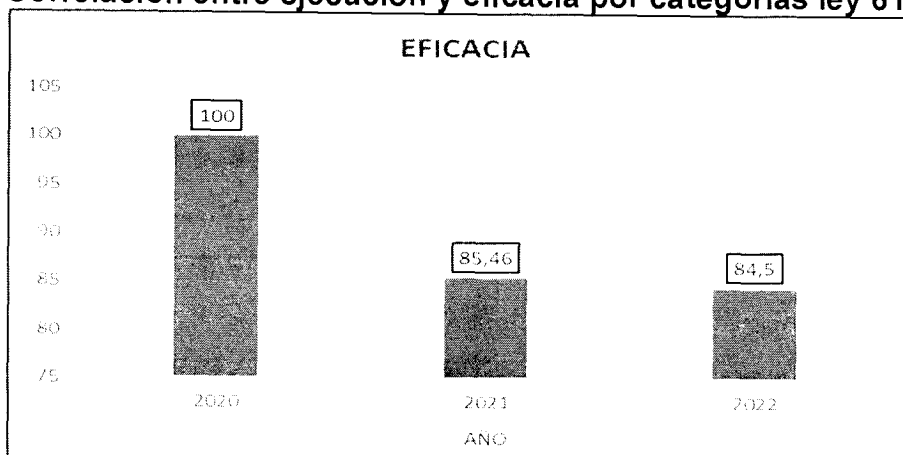


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

Esta imagen refleja que el plan de desarrollo de este municipio tiene en su estructura 35 programas, 120 productos, 133 indicadores de producto y 15 indicadores de bienestar, distribuidos así:

17 Agricultura y Desarrollo Rural, 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible, 35 Comercio, Industria y Turismo, 33 Cultura, 43 Deporte y Recreación, 22 Educación, 45 Gobierno Territorial, 41 Inclusión social, 4 Información Estadística, 12 Justicia y del Derecho, 21 Minas y energía, 19 Salud y Protección Social, 36 Trabajo, 24 Transporte, 40 Vivienda.

### Correlación entre ejecución y eficacia por categorías ley 617



Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

La gráfica de "eficacia" se divide en tres rangos: 1) rojo (crítico), 2) amarillo (Bajo y medio) y 3) verde (Satisfactorio y sobresaliente).

A partir de puntaje obtenido por la entidad territorial en el indicador de eficacia, se genera la clasificación del nivel de avance según los rangos de clasificación del Seguimiento Plan de Desarrollo en los cuales una clasificación por encima de 80 es sobresaliente, entre 70 y 80 es satisfactorio, entre 60 y 70 es medio, entre 40 y 60 es bajo y por debajo de 40 es crítico (DNP).

La grafica anterior permite observar el puntaje obtenido por el municipio frente a la ejecución del plan de desarrollo planteado, para el periodo 2020-2021 y 2022 está por encima de 80 la calificación de estas vigencias.

Por lo anterior a corte de 2022 la eficacia es sobresaliente.

**Tabla: Ejecución presupuestal por año y sectores**

Código Sector	Sector	Indicadores	2020		2021		2022	
			Presupuesto Ejec	Eficacia	Presupuesto Ejec	Eficacia	Presupuesto Ejecutado	Eficacia
17	Agricultura y Desarrollo	8	\$ 432.670.253	100	\$ 13.994.180	25	\$ 707.515.547	100
32	Ambiente y Desarrollo	6	\$ 15.250.000	100	\$ 70.000.000	60	\$ 53.750.000	80
35	Comercio, Industria y Turismo	2	\$ 0		\$ 20.000.000	100	\$ 5.452.350	100
33	Cultura	8	\$ 39.778.402	100	\$ 113.025.000	93,4	\$ 200.849.999	80
43	Deporte y Recreación	5	\$ 0		\$ 337.574.006	84,4	\$ 233.778.975	96,4
22	Educación	15	\$ 319.412.929	100	\$ 225.367.604	88,9	\$ 1.595.473.694	90,9
45	Gobierno Territorial	15	\$ 1.596.513.987	100	\$ 8.206.480.794	97,7	\$ 963.750.050	80,9
41	Inclusión social	13	\$ 288.477.329	100	\$ 3.234.067.540	90,9	\$ 526.794.692	74,9
4	Información Estadística	1	\$ 0		\$ 173.161.785	100	\$ 0	
12	Justicia y del Derecho	5	\$ 255.568.853	100	\$ 14.582.376	75	\$ 243.417.943	80
21	Minas y energía	6	\$ 386.756.634	100	\$ 83.105.626	100	\$ 253.837.361	75
19	Salud y Protección Social	20	\$ 5.162.276.785,05	100	\$ 4.850.094.231	100	\$ 4.469.822.902	68,4
36	Trabajo	3	\$ 0		\$ 23.570.722	100	\$ 258.858.338	100
24	Transporte	8	\$ 846.815.913,54	100	\$ 516.656.148	66,7	\$ 1.343.703.490	83,3
40	Vivienda	18	\$ 494.875.070,06	100	\$ 150.199.838	100	\$ 992.149.094	73,3
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.838.396.156</b>		<b>\$ 18.031.879.850</b>		<b>\$ 11.849.154.435</b>	

Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

La tabla muestra la ejecución presupuestal del plan de desarrollo del municipio de Florián durante las vigencias 2020 a 2022.





Se puede observar a continuación el comportamiento de los sectores con menor participación y finalizando con aquellos sectores que tienen una mayor ejecución:

Comercio, Industria y Turismo \$ 25.452.350, Ambiente y Desarrollo Sostenible \$139.000.000, Información Estadística \$ 173.161.785, Trabajo \$282.429.060, Cultura \$ 353.653.401, Justicia y del Derecho \$513.569.172, Deporte y Recreación \$ 571.352.981, Minas y energía \$723.699.621, Agricultura y Desarrollo Rural \$1.154.179.980, Vivienda \$1.637.224.002, Educación \$2.140.254.227, Transporte \$2.707.175.552, Inclusión social \$4.049.339.561, Gobierno Territorial \$10.766.744.831, Salud y Protección Social \$ 14.482.193.918

Con lo anterior, los sectores con menor participación fueron comercio, industria y turismo por valor de \$ 25.452.350= y con mayor participación el sector de salud y protección social por valor de \$ 14.482.193.918=

Durante el periodo 2020-2022 la tabla muestra una ejecución presupuestal por la suma de: \$39.719.430.441= se expresa como treinta y nueve mil setecientos diecinueve millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos colombianos.

#### **Estado de homologación de indicadores de KPT**


El DNP, estableció unos tiempos para que los municipios que no se acogieron a la metodología de DNP realizaran la Homologación de indicadores al catálogo de productos de la MGA en el KPT. Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley 152 de 1994, Ley 1753 de 2015, Ley 1955 de 2019, Decreto 1082 de 2015, Resolución 4788 de 2016 y de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto público del DNP de 2020).

En la formulación del Plan de Desarrollo se evidencia que la entidad tuvo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con el establecimiento de indicadores de producto de la MGA, por lo cual no debieron realizar homologación a ningún indicador del Plan de Desarrollo.

Es de aclarar que el Departamento Nacional de Planeación, realizó un cambio a la herramienta para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) con un enfoque orientado a resultados, por una nueva denominada: **Sistema de Planeación Territorial (SisPT)** la cual es una herramienta que contiene los insumos necesarios para que los nuevos mandatarios elaboren sus planes de desarrollo y le apunten a grandes proyectos estratégicos

#### **5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.**

El Municipio de Florián es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página <b>16</b> de <b>55</b>

## 6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 de junio 1 de 2021 modificada por la Resolución 00170 de enero de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

## 7. Otros requerimientos legales

### 7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: “**Con deficiencias**”.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Macroproceso Financiero:

- Diferencia saldo columna movimiento debito vs. movimiento crédito en balance de prueba vigencia 2023.
- Cuentas bancarias con saldos sin depurar
- Falencias en el evaluación y seguimiento control interno contable 2023.

Macroproceso presupuestal:

- Deficiencia en la ejecución de las reservas presupuestales
- Macroproceso presupuestal

### 7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende (17) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Municipio de Florián fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **100**, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	100.0	
PARCIALES	100.00	100.00
	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFFECTIVIDAD 80%



### 7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Favorable**:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	89,2	0,1	8,92
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,5	0,3	24,14
Calidad (veracidad)	79,1	0,6	47,45
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS</b>			<b>80;50982801</b>
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA</b>			<b>84.615</b>
<b>CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>82.562414</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

### 8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO PROCESO	CONCEPTO / OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%	Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	93.0%	90.6%	27.5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89.2%	89.2%	35.7%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	89.9%	90.6%	89.2%	89.5%	53.7%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75.0%		75.0%	30.0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES		77.0%	90.6%	89.2%		83.7%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE



Con fundamento en Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 de 27 de diciembre de 2022, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta de Municipio de Florián rendida por **Néstor Orlando Delgado Pardo** de la vigencia fiscal 2023.

**Grupo Auditor:**

Nombre	Cargo <sup>1</sup>	Firma
CARMENZA OCHOA MANCIPE	Profesional Universitario	
JUAN CARLOS QUINTERO PIMIENTO	Auditor Fiscal	
LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ	Profesional Universitario Líder Auditoría	

**Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):**

Nombre	Nodo	Firma
RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN	Supervisor	

**Subcontralor para Control Fiscal:**

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

**ANEXO 1  
RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 7 hallazgos administrativos.

**HALLAZGOS FINANCIEROS**


**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:**

**DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2023.**

**CRITERIO:**

Los saldos de movimiento débito y crédito del Balance de prueba deben ser iguales, acorde a lo establecido en la Norma Contable Pública, la ecuación contable básica lo determina. Esta igualdad es la que da la seguridad razonable de que todos los hechos económicos durante un periodo fiscal fueron registrados en la contabilidad de la Entidad. Base para analizar y determinar la razonabilidad de las cifras

<sup>1</sup> Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b> <b>Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 20 de 55

contenidas en los Estados contables, así mismo para la aplicación de indicadores financieros. Marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015

**CONDICIÓN:**

Al revisar el balance de prueba presentado por la Entidad, con corte a diciembre 31 de 2023, se observó que la sumatoria de sus movimientos débito y movimientos crédito no se encontraron equilibrados, es decir no presentaron sumas iguales. La diferencia evidenciada fue de \$ 21.530.897;68 entre las columnas de movimiento débito y crédito para la vigencia.

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
111005	CUENTA CORRIENTE	5.329.316.974,39	5.516.938.617,81
111006	CUENTA DE AHORRO	23.919.366.221,85	29.372.240.319,11
111013	DEPOSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DELCUENTA CORRIENTE BANCARIA	777,00	-
122302	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TÁ%RMINO (CDT)	7.330.828,00	-
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	262.733.007,00	246.817.590,00
130508	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	130.916.608,00	130.916.608,00
130528	IMPUESTOS DE RIFAS APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	1.000,00	1.000,00
130545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	108.500.335,00	107.826.284,00
130562	SOBRETASA BOMBERIL	25.816.008,00	25.816.008,00
130588	ESTAMPILLAS	863.399.698,32	863.399.698,32
131101	Tasas	266.975.900,00	266.975.900,00
131102	Multas y Sanciones	-	-
131103	Intereses	183.967.924,00	40.792.919,00
131127	Contribuciones	293.409.100,00	293.409.100,00
131138	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	48.794.728,00	48.794.728,00
131802	Servicio de acueducto	72.587.204,00	75.371.687,00
131803	Servicio de alcantarillado	21.449.436,00	22.575.742,00
131804	Servicio de aseo	56.077.908,00	59.315.475,00
131808	Subsidio servicio de acueducto	47.156.317,00	50.812.694,00
131809	Subsidio servicio de alcantarillado	13.343.676,00	14.440.029,00
131810	Subsidio servicio de aseo	40.150.780,00	43.793.468,00
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud	4.121.419.278,17	4.121.419.278,17
133702	Sistema General de Regalías	2.550.461.623,93	816.635.050,71
133703	Sistema General de Participaciones ParticipaciÃ³n para salud	2.429.708.177,00	2.321.395.630,00
133704	Sistema General de Participaciones ParticipaciÃ³n para educaciÃ³n	107.015.452,00	107.015.452,00
133705	Sistema General de Participaciones ParticipaciÃ³n para propÃ³sito general	5.539.612.873,00	5.242.785.875,00
133706	Sistema General de Participaciones ParticipaciÃ³n para pensiones Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	315.114.101,00	227.109.175,00
133707	Sistema General de Participaciones Programas de alimentaciÃ³n escolar	51.256.170,00	49.789.420,00
133710	Sistema General de Participaciones ParticipaciÃ³n para agua potable y saneamiento bÃ¡sico	1.155.695.040,00	1.086.704.086,00
133712	Otras transferencias	678.938.108,75	503.092.894,11
138490	Otras cuentas por cobrar	40.061.578,62	48.063.315,59
138613	Impuestos	4.454.946,70	74.653.356,86
138614	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-	285.158.917,20
160501	Urbanos	11.866.636.765,00	12.397.480.429,00
160502	Rurales	1.294.432.134,00	1.546.205.583,00
160504	Terrenos pendientes de legalizar	4.011.201.434,00	90.498.976,00
161501	EDIFICACIONES	181.580.153,07	586.080.090,43
164001	Edificios y Casas	3.522.134.778,83	6.722.192.208,07
164006	Mataderos	-	611.205.000,00
164007	Salas de exhibiciÃ³n conferencias y ventas	863.468.702,00	950.515.644,00
164008	Cafeterías y casinos	-	652.708.700,00
164009	Colegios y Escuelas	3.817.591.009,00	7.915.650.377,10
164010	Clinicas y Hospitales	1.406.648.580,00	1.309.713.815,00



(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
164017	Parqueaderos y garajes	1.435.960.330,00	-
164019	Instalaciones Deportivas y Recreacionales	4.781.046.102,54	3.860.074.749,91
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES POR LEGALIZAR	8.483.122.680,00	-
164502	Plantas de tratamiento	-	-
164513	Acueducto y Canalizacion	-	-
164590	Otras Plantas Ductos y Tuneles	-	-
165003	Redes de Coleccion de Agua	-	-
165007	LÁneas y cables de interconexiÃ³n	-	-
165009	LÁneas y cables de conducciÃ³n	-	-
165010	LÁneas y cables de telecomunicaciones	-	-
165505	EQUIPOS DE MUSICA	47.469.000,00	12.554.400,00
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	30.614.000,00	59.641.192,27
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	4.680.000,00	4.040.000,00
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIVISUAL	40.124.000,00	29.992.613,14
165590	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	22.093.191,01
166007	Equipo de apoyo diagnÃ³stico	-	320.845.568,00
166090	Otros Equipos MÃ©dicos y Cientificos	3.680.000,00	-
166501	MUEBLES Y ENSERES	197.124.000,00	137.641.474,95
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	43.817.000,00	12.389.700,00
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	55.855.000,00	71.765.000,00
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	4.150.000,00	13.171.500,00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	102.220.000,00	161.157.001,04
167502	TERRESTRE	740.010.000,00	1.354.625.232,00
167505	De tracciÃ³n	1.350.000.000,00	674.126.332,00
168001	Maquinaria y equipo de hotelerÃ­a	6.120.000,00	-
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	22.502.000,00	11.490.000,00
168006	EQUIPO DE LAVANDERIA	2.700.000,00	-
168101	Obras de Arte	8.967.000,00	7.450.000,00
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTICACION Y CONSULTA	-	-
168190	Otros bienes de arte y cultura	-	33.506.000,00
168501	EDIFICACIONES	2.301.325.320,69	408.475.629,00
168502	Plantas Ductos y Tuneles	-	63.637.560,00
168503	Rdes Lineas y y Tuneles	-	37.983.420,00
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	29.015.561,33	11.762.784,00
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	317.220.914,35	29.410.843,00
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	73.058.421,35	20.331.311,00
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	82.622.037,28	31.960.225,00
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	1.016.200.765,25	185.968.893,00
168509	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DESPENSA Y HOTELERIA	4.516.417,10	1.053.250,00
170501	VIAS DE COMUNICACION	3.622.332.250,21	4.200.412.776,60
171001	Red Carretera	2.040.373.337,83	-
171004	Plazas PÃblicas	726.334.795,00	-
171005	PARQUES RECREACIONALES	-	-
171090	Otros bienes de uso pÃblico en servicio	2.352.064.344,00	-
171501	Monumentos	-	-
178501	Red carretera	-	129.569.170,00
178504	Plazas PÃblicas	-	11.632.968,00
178505	PARQUES RECREACIONALES	-	3.400.608,00



(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
178590	Otros bienes de uso p�blico en servicio	-	19.133.616,00
190402	Recursos entregados en administraci�n a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	679.307.031,52	16.240.000,00
190604	Anticipo para adquisici�n de bienes y servicios	-	3.098.110,00
190801	EN ADMINISTRACION	852.338.807,40	-
190803	ENCARGOS FIDUCIARIOS	701.925.125,25	-
190806	RECURSOS DEL R�GIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	6.462.640.079,28	6.462.640.079,28
192603	FIDUCIA MERCANTIL PATRIMONIO AUTONOMO	73.473.766,26	-
197007	Licencias	-	-
197008	Software	-	-
197507	Licencias	-	2.530.584,00
197508	SOFTWARE	-	13.148.592,00
240101	BIENES Y SERVICIOS	11.899.800.856,19	11.606.335.069,19
240102	PROYECTOS DE INVERSION	10.017.047.086,31	9.543.211.875,68
240703	Impuestos	291.968,00	291.968,00
240719	Recaudo de la sobretasa ambiental	35.025.266,00	35.025.266,00
240726	Rendimientos financieros	906.723,67	3.674.488,20
240790	Otros recaudos a favor de terceros	33.746.435,00	33.746.435,00
242401	Aportes a fondos pensionales	29.704.422,00	29.704.422,00
242402	Aportes a seguridad social en salud	21.099.250,00	21.099.250,00
242407	Libranzas	23.560.000,00	23.560.000,00
242411	Embargos judiciales	5.084.400,00	5.084.400,00
243603	HONORARIOS	88.138.600,00	77.351.783,00
243605	SERVICIOS EN GENERAL	64.648.277,00	58.926.399,00
243606	ARRENDAMIENTOS	5.669.311,00	4.927.600,00
243608	COMPRAS	35.690.613,62	35.719.517,62
243615	RENTAS DE TRABAJO	21.417.000,00	18.826.000,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	85.980.766,27	83.774.513,27
243626	CONTRATO DE CONSTRUCCION	34.160.634,00	25.142.113,00
243690	OTRAS RETENCIONES	52.964.453,00	90.588.065,00
244023	Contribuciones	26.995.310,00	26.995.310,00
244502	Venta de servicios	1.208.260,08	1.233.774,90
248001	Subsidio a la oferta	310.090.435,00	310.090.435,00
248002	UNIDAD DE PAGO POR CAPACITACI�N DEL R�GIMEN SUBSIDIADO (UPCS)	6.499.840.079,28	6.507.326.617,93
248004	ACCIONES SALUD PUBLICA	324.488.608,00	321.363.008,00
249027	VIAJES y gastos de viaje	183.831.822,00	183.831.822,00
249028	Seguros	18.446.403,00	18.446.403,00
249034	Aportes a escuelas industriales institutos t�cnicos y ESAP	8.453.000,00	8.453.000,00
249039	Saldo a favor de contribuyentes	9.945.982,00	9.929.982,00
249050	Aportes al ICBF y SENA	21.365.400,00	21.365.400,00
249051	Servicios p�blicos	212.864.860,73	212.864.860,73
249054	Honorarios	126.619.342,00	126.619.342,00
249090	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	11.703.033,49	11.703.033,49
251101	N�mina por pagar	459.127.079,00	459.353.798,00
251102	Cesant�as	51.859.388,00	51.859.388,00
251103	Intereses sobre cesant�as	6.065.199,00	6.065.199,00
251104	Vacaciones	1.549.418,00	1.549.418,00
251105	Prima de vacaciones	19.406.176,00	32.032.749,00






(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
251106	Prima de servicios	22.132.125,00	28.830.625,00
251107	Prima de navidad	48.007.540,00	48.007.540,00
251109	Bonificaciones	66.886.448,00	76.924.361,00
251111	Aportes a riesgos laborales	29.408.200,00	29.408.200,00
251116	Dotación y suministro a trabajadores	980.000,00	980.000,00
251122	Aportes a fondos pensionales empleador	63.272.078,00	63.272.078,00
251123	Aportes a seguridad social en salud empleador	62.884.850,00	62.884.850,00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	21.444.100,00	21.444.100,00
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	25.764.257,00	43.441.452,00
251401	Pensiones de jubilación patronales	16.240.000,00	16.240.000,00
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	16.240.000,00	-
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	-	-
270103	Administrativas	406.245.840,00	-
290201	EN ADMINISTRACION	1.740.217.973,00	-
290302	PARA BIENES	92.057.841,00	-
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	-	1.972.150,00
291705	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	9.851.000,00
310506	CAPITAL FISCAL	-	-
310901	Utilidades o excedentes acumulados	17.048.440.103,49	24.891.489.010,76
310902	Perdida o deficit acumulados	1.822.766.633,66	410.700.789,70
311002	Déficit del ejercicio	-	1.801.232.065,92
315101	Ganancias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Posempleo	-	-
315102	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo	-	-
410507	Impuesto Predial Unificado	-	137.249.019,00
410508	Impuesto de Industri y Comercio	-	205.200.602,63
410519	Impuesto de delineaacion urbana estudios y aprobación de planos	-	11.835.705,53
410521	Impuestos de avisos tableros y vallas	-	7.096.531,19
410528	IMPUESTO DE RIFAS APUESTAS Y JUEGOS PERMI	-	1.000,00
410533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	-	21.111.462,80
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	-	105.618.000,00
410542	Impuesto por la ocupación de vías	-	344.000,00
410545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	165.336,00	108.500.335,00
410560	IMPUESTO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	-	8.048.240.256,00
410562	SOBRETASA BOMBERIL	-	60.946.990,92
410576	ESTAMPILLAS	-	882.158.898,32
411001	TASAS	-	272.815.300,00
411002	MULTAS Y SANCIONES	-	19.751.691,00
411003	INTERESES	-	183.989.924,00
411017	FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS	-	29.402.118,00
411061	CONTRIBUCIONES	-	296.632.900,00
411072	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	-	65.002.020,00
419502	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	21.555.962,44	-
419510	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	16.417.738,00	-
432110	Comercialización	6.061.655,62	119.743.521,00
432208	RECOLECCION Y TRANSPORTE	2.095.411,82	34.793.112,00
432307	Recolección domiciliaria	6.396.561,72	96.228.688,00
440817	PARTICIPACION PARA SALUD	-	2.429.708.177,00
440818	PARTICIPACION PARA EDUCACION	-	169.280.822,00
440819	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	-	5.539.612.873,00
440820	PARTICIPACION PARA PENSIONES FONPET	-	315.114.101,00
440821	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	-	51.256.170,00



(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
440824	Participación Agua Potable y Sto Básico	-	1.155.695.040,00
441304	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	-	2.549.786.199,21
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	-	8.380.694,61
442104	RECURSOS PARA LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	4.121.419.278,17
442801	PARA PAGO DE PENSIONES YO CESANTIAS	-	2.025.701,00
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	2.477.820.249,86
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD	37.234.752,44	543.510.108,20
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	297.192.420,86
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	-	355.208.437,17
480233	Intereses de mora	-	790.249,46
480805	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	37.700.000,00
480817	Arrendamiento Operativo	-	8.008.294,76
480863	REINTEGROS	-	14.801.182,00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.972.150,00	1.990.995,19
510101	SUELDOS	512.710.045,00	-
510119	BONIFICACIONES	74.270.560,00	-
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.374.544,00	-
510160	Subsidio de alimentación	3.963.681,00	-
510203	Indemnizaciones	41.042.846,00	-
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	19.972.300,00	-
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.739.650,00	300,00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	9.259.300,00	-
510307	COTIZACION A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	55.168.650,00	-
510401	APORTES AL ICBF	17.082.800,00	-
510402	APORTES AL SENA	2.852.500,00	-
510403	APORTES A ESAP	2.852.500,00	-
510404	APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	5.698.600,00	-
510701	VACACIONES	1.549.418,00	-
510702	CESANTIAS	51.859.388,00	-
510703	INTERESES A LAS CESANTIAS	6.065.199,00	-
510704	PRIMA DE VACACIONES	30.224.078,00	-
510705	PRIMA DE NAVIDAD	48.007.540,00	-
510706	PRIMA DE SERVICIOS	28.830.625,00	-
510707	Bonificación especial de recreación	1.247.666,00	-
510803	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	53.980.000,00	-
510804	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.661.700,00	-
510806	Contratos de personal temporal	109.580.000,00	-
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	21.209.100,00	-
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	75.702.399,51	-
511115	MANTENIMIENTO	6.439.649,06	-
511117	SERVICIOS PUBLICOS	124.501.999,73	-
511118	ARRENDAMIENTO	54.998.460,00	-
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	184.669.494,00	-
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	641.900,00	-
511125	SEGUROS GENERALES	83.888.093,00	-



(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
511146	Combustibles Y Lubricantes	6.554.007,18	-
511155	Elementos de aseo lavandería y cafetería	13.047.548,18	-
511166	Costas Procesales	1.000.000,00	-
511179	HONORARIOS	125.781.670,00	-
511190	OTROS GASTOS GENERALES	26.089.281,46	6.465,58
512010	Tasas	13.282.209,00	-
512026	Contribuciones	27.989.446,00	-
534713	IMPUESTOS	74.653.356,86	-
534714	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	285.158.917,20	-
536001	EDIFICACIONES	408.475.629,00	-
536002	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	63.637.560,00	-
536003	REDES LINEAS Y CABLES	37.983.420,00	-
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	11.762.784,00	-
536005	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	29.410.843,00	-
536006	MUEBLESENTERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.331.311,00	-
536007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	31.960.225,00	-
536008	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	185.968.893,00	-
536009	Equipo de comedor cocina despensa y hote	1.053.250,00	-
536401	Red carretera	129.569.170,00	-
536402	Plazas Publicas	11.632.968,00	-
536403	Parques recreacionales	3.400.608,00	-
536490	Otros bienes de uso público	19.133.616,00	-
536605	Licencias	2.530.584,00	-
536606	Softwares	13.148.592,00	-
542305	Para programas de educación	116.056.741,60	-
542307	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	598.753.948,76	-
542405	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PUBLICAS	282.200.294,00	-
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	951.249.847,37	-
550206	Asignación de bienes y servicios	105.645.141,00	-
550210	UNIDAD DE PAGO PDR CAPACITACIÓN DEL RÁGIMEN SUBSIDIADO (UPCS)	6.470.126.620,93	-
550216	ACCIONES DE SALUD PUBLICA	321.363.008,00	-
550305	GENERALES	8.014.082,00	-
550306	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	192.629.660,00	-
550506	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	265.828.919,00	-
550606	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	564.590.001,38	-
550702	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.746.945,00	-
550703	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	17.135.628,00	135.000,00
550706	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	7.271.406.258,66	-
550805	EDUCACION CAPACITACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	32.000.000,00	-
555001	PARA VIVIENDA	2.363.500.000,00	-
555002	PARA EDUCACION	1.608.204.649,50	-
555003	PARA ASISTENCIA SOCIAL	51.417.800,00	-
555009	SERVICIO DE ACUEDUCTO	47.156.317,00	-

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>		Versión: 06 - 24
	<b>Modelo de Informe AFG</b>		Fecha: 08 - 05 - 2024
	<b>Auditoría Financiera y de Gestión</b>		Página 26 de 55

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
555010	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15.759.012,00	
555011	SERVICIO DE ASEO	37.735.444,00	
555090	Otros subsidios	51.000.000,00	
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	7.537.987,93	
589025	MULTAS Y SANCIONES	30.416.258,80	
589090	Otros gastos diversos	15.831,00	
636002	ACUEDUCTO	168.322.919,00	
636003	ALCANTARILLADO	35.285.757,00	
636004	ASEO	88.633.631,00	
750202	Generales	168.322.919,00	
750295	Traslado de Costo (CR)		168.322.919,00
750302	Generales	35.285.757,00	
750395	Traslado de Costos (CR)		35.285.757,00
750402	Generales	88.633.631,00	
750495	Traslados de Costos (CR)		88.633.631,00
912004	Administrativos		718.449.042,00
939015	Porcentaje y Sobretasa Ambiental al impuesto Predial	3.302.857,00	33.043.216,00
990505	Litigios o demandas	718.449.042,00	
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	33.043.216,00	3.302.857,00
<b>TOTAL</b>		<b>192.654.689.536;21</b>	<b>192.633.158.638;53</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>21.530.897;68</b>

**CAUSA:**

Falta de control en los asientos contables lo cual permite que no se incluya la totalidad de movimientos contables de la vigencia, basados en que el balance de prueba es precisamente el mecanismo que demuestra, el balanceo de los movimientos débito y crédito, con llevando a que el Libro Mayor de la entidad sea exacto.

**EFECTO:**

Este hecho genera un impedimento para establecer una opinión sobre la calidad de las cifras y por ende determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados contables, así mismo para la aplicación de indicadores financieros. Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor establece una observación de tipo administrativa.

**CONTROVERSI A PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:**

*El Municipio de Florián Santander cuenta con (2) dos módulos financieros independientes del Software GD, el primero, GD Alcaldía en el cual se registran la información contable y presupuestal de la administración central y un segundo módulo GD USP, en el cual se lleva el registro contable y presupuestal de la operación de la Unidad de Servicios Públicos del municipio.*

*En el proceso de rendición del formulario F01\_AGR FORMATO 1. CATÁLOGO DE CUENTAS, de la Contraloría General De Santander, es necesario realizar una consolidación de los balances de prueba del GD Alcaldía y el GD USP de forma manual.*

*En la rendición de la vigencia 2023 en la plataforma SIA, se omitió en el código contable 311002 a suma del valore de la Unidad de Servicios Públicos*

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual	GD
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	1.801.232.065,92	0	1.801.232.065,92	0	Alcaldia
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	21.530.897,68	0	21.530.897,68	0	USP
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	1.822.762.963,60	0	1.822.762.963,60	0	Consolidado



Se anexan los balances de prueba generados por los Software, y la corrección del formulario F01

Revisados los formatos se encuentra que existe error involuntario en la presentación del mismo por lo que respetuosamente solicitamos se revise la información y se desvirtúe el hallazgo con incidencia administrativa.

**CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Una vez analizada la controversia presentada por el sujeto de control se pudo evidenciar que como ellos expresan "En la rendición de la vigencia 2023 en la plataforma SIA, se omitió en el código contable 311002 a suma del valore de la Unidad de Servicios Públicos

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual	GD
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	1.801.232.065,92	0	1.801.232.065,92	0	Alcaldia
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	21.530.897,68	0	21.530.897,68	0	USP
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO	1.822.762.963,60	0	1.822.762.963,60	0	Consolidado

Se anexan los balances de prueba generados por los Software, y la corrección del formulario F01

Revisados los formatos se encuentra que existe error involuntario en la presentación del mismo por lo que respetuosamente solicitamos se revise la información".

Por lo anterior se convalida la observación en Hallazgo administrativo con el fin de realizar seguimiento y evitar que se vuelva a incurrir en dicha omisión, de esta misma manera debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02:**  
**CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS SIN DEPURAR.**

**CRITERIO:**

Se debe cumplir con lo indicado en el artículo 355 de la ley 1819 de 2016, la circular conjunta No. 001 del 02 de febrero de 2017, la circular conjunta 002 del 8 de marzo de 2017, la circular 003 del 19 de noviembre de 2018 en cuanto a la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable especialmente en lo relacionado al numeral 4 relacionado con la depuración contable, además hay que tener en cuenta lo manifestado en el numeral 3.2.2: *Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera* del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

**CONDICIÓN:**

Se realizó revisión a las conciliaciones bancarias y los saldos de las cuentas de ahorro y corrientes reflejadas en el balance de prueba, observando cuentas bancarias con saldos sin depurar por valor de \$1.594.571.617;00 por la vigencia 2023.

(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Saldo Libro De Contabilidad	(D) Saldo Extracto Bancario	Diferencia
Banco Agrario de Colombia	11100501a	60500001908	TESORERIA MUNICIPAL FONDOS COMUNES	100.711.862,00	164.307.168,00	- 63.595.306,00
Banco Agrario de Colombia	1110050313a	60500003755	MUNICIPIO DE FLORIAN - IMPUESTO	201.370.172,00	228.618.636,00	- 27.248.464,00



(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Saldo Libro De Contabilidad	(D) Saldo Extracto Bancario	Diferencia
			TRANSPORTE DE CRUDO			
Banco Agrario de Colombia	1110050356 a	6050000518 0	SOBRETASA A LA GASOLINA EXTRA Y CORRIENTE	3.059.277,00	5.538.348,00	- 2.479.071,00
Banco Agrario de Colombia	1110050393 a	3.61E+11	CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS	259.702.686,00	198.342.289,00	61.360.397,00
Banco Agrario de Colombia	11100600a	4.61E+11	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	3.301.561,00	15.547.026,00	- 12.245.465,00
Banco Agrario de Colombia	11100602a	4.61E+11	CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	199.631.476,00	199.670.732,00	- 39.256,00
Banco Agrario de Colombia	11100603a	4.61E+11	COLJUEGOS-ETESA	-	1.111.869,00	- 1.111.869,00
Banco Agrario de Colombia	11100605a	4.61E+11	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	129.820.992,00	38.260.629,00	91.560.363,00
Banco Agrario de Colombia	11100606a	4.61E+11	IMPUESTO PREDIAL	3.632.390,00	22.892.131,00	- 19.259.741,00
Banco Agrario de Colombia	11100607a	4.61E+11	SALUD PUBLICA COLECTIVA	922.670,00	2.886.928,00	- 1.964.258,00
Banco Agrario de Colombia	11100609a	4.61E+11	IMPUESTO DE CRUDO	77.601.102,00	750.471.506,00	- 672.870.404,00
Banco Occidente	111006100a	665803789	DESAHORRO FONPET PAGO NOMINA DE PENSIONADOS MUNICIPIO DE FLORIAN	455.209.000,00	419.244.997,00	35.964.003,00
Banco Occidente	111006103a	665804506	IMPUESTO DE TRANSPORTE DE CRUDO FLORIAN	1.243.478.390,00	2.026.114.390,00	- 782.636.000,00
Banco Agrario de Colombia	1110061202 a	4.61E+11	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	87.588.098,00	-	87.588.098,00
Banco Agrario de Colombia	11100621a	4.61E+11	MUNICIPALIDAD DE FLORIAN OTROS RECAUDOS	34.384.663,00	32.700.097,00	1.684.566,00
Banco Agrario de Colombia	11100636a	4.61E+11	SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR Y CREADOR CULTURAL	203.159.108,00	176.829.458,00	26.329.650,00
Banco Agrario de Colombia	11100638a	4.61E+11	FONDO PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	219.525.739,00	52.186.167,00	167.339.572,00
Banco Agrario de Colombia	11100639a	4.61E+11	SEGURIDAD CIUDADANA CONTRATOS DE OBRA 5%	205.152.797,00	42.828.069,00	162.324.728,00
Banco Agrario de Colombia	11100642a	4.61E+11	ESTAMPILLA PRO CULTURA	53.728.585,00	41.110.663,00	12.617.922,00
Banco Agrario de Colombia	11100654a	4.61E+11	FONDO DE VIGILANCIA	34.026.067,00	27.823.843,00	6.202.224,00
Banco Agrario de Colombia	11100656a	4.61E+11	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.496.483,00	5.625.179,00	- 128.696,00
Banco Agrario de Colombia	11100657a	4.61E+11	FONDO DE ADQUISICION Y CONSERVACION AREAS RECURSOS HIDRICOS	41.684.353,00	2.240.275,00	39.444.078,00
Banco Agrario de Colombia	11100667a	4.61E+11	TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO ISAGEM	2.780.895,00	2.281.974,00	498.921,00
Banco Agrario de Colombia	11100673a	4.61E+11	JUEGOS SUPERATE	2.534.783,00	5.338.776,00	- 2.803.993,00
Banco Agrario de Colombia	11100674a	4.61E+11	MUNICIPIO DE FLORIAN CUENTA MAESTRA PG (PROPOSITO GENERAL) - SGP	35.560.766,00	177.044.983,00	- 141.484.217,00
Banco Agrario de Colombia	11100678a	4.61E+11	DESAHORRO FONPET-SECTOR PROPOSITO GENERAL	26.463.858,00	62.325.738,00	- 35.861.880,00
Banco Agrario de Colombia	11100680a	4.61E+11	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP MAESTRA	1.024.656.201,00	1.429.039.027,00	- 404.382.826,00



(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Saldo Libro De Contabilidad	(D) Saldo Extracto Bancario	Diferencia
Banco Agrario de Colombia	11100683â	4.61E+11	MUNICIPIO DE FLORIAN CUENTA MAESTRA SGP PARTICIPACION EDUCACION POR CALIDAD	29.567.810,00	96.762.444,00	- 67.194.634,00
Banco Davivienda	11100685â	48600065543	DESAHORRO FONPET - SGR DAVIVIENDA	1.245.690.948,00	1.245.554.622,00	136.326,00
Banco Agrario de Colombia	11100687â	4.61E+11	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE AHORROS	173.841.087,00	62.428.867,00	111.412.220,00
Banco Agrario de Colombia	11100692â	4.61E+11	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	8.722.456,00	7.853.212,00	869.244,00
Banco Agrario de Colombia	11100694â	4.61E+11	MUNICIPIO DE FLORIAN - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	19.583.958,00	21.211.542,00	- 1.627.584,00
Banco Agrario de Colombia	11100695â	4.61E+11	MUNICIPIO DE FLORIAN - BIBLIOTECA PUBLICA	26.537.426,00	207.776,00	26.329.650,00
Banco Davivienda	11100697â	48669996935	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	166.829.250,00	232.234.497,00	- 65.405.247,00
Banco Davivienda	11100698â	48600070998	DESAHORRO FONPET - SECTOR PROP&SITO GENERAL - OTRAS FUENTES	-	838.751,00	- 838.751,00
Banco Davivienda	11100699â	48600071905	RECAUDO ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR DPTO CONVENIO 1595-2021	14.531.187,00	31.955.622,00	- 17.424.435,00
Banco Davivienda	1110069901â	48600072614	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COP.1PCCNTR.2816614 PUENTE LOMA BONITA	2.429.584,00	11.123.116,00	- 8.693.532,00
Banco Agrario de Colombia	1110050101â	3.61E+11	SERVICIO ACUEDUCTO USP	87.912.976,00	122.628.041,00	- 34.715.065,00
Banco Agrario de Colombia	1110050102â	3.61E+11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO USP	32.744.954,00	26.033.371,00	6.711.583,00
Banco Agrario de Colombia	1110050103â	3.61E+11	SERVICIO DE ASEO USP	3.787.440,00	13.855.358,00	- 10.067.918,00
Banco Agrario de Colombia	1110060101â	4.61E+11	RECAUDO DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO - USP	19.507.647,00	78.374.197,00	- 58.866.550,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.653.372.459,00</b>	<b>8.247.944.076,00</b>	<b>- 1.594.571.617,00</b>


**CAUSA:**

Incumplimiento a los procedimientos que se deben efectuar para la depuración de las cuentas que reflejen la realidad contable de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y expuesta en el Criterio de esta observación, por parte de los comités de Control Interno y Sostenibilidad Contable, área financiera y Contador.

**EFECTO:**

Permite que la información contable continúe reflejando saldos sin depurar y por lo tanto no muestran la realidad económica de la entidad. Por la anterior se establece una observación administrativa.

*(Handwritten signature)*

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 – 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página <b>30</b> de <b>55</b>

**CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:**

*La entidad acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría, recalcando la importancia de la fluctuación de la información contable y la realidad económica del municipio, por ende, la consignará como acción dentro del plan de mejoramiento, a fin de reflejar un avance dentro de los procesos administrativos institucionales.*

**CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Una vez aceptada la observación por el sujeto de control se convalida la observación en Hallazgo administrativo y de esta misma manera debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:**

**FALENCIAS EN EL EVALUACION Y SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE 2023.**

**CRITERIO:**

LEY 87 DE 1993, Artículo 1 al 6-8 “Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Resolución 425 de diciembre 23 de 2019- Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 193 de mayo de 2016- Contaduría General de la Nación – Incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Publica el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

**CONDICION:**

El sistema de control interno contable de la Entidad presenta debilidades las cuales se vieron reflejadas en las falencias evidenciadas en el desarrollo de la auditoria en el componente financiero, a pesar de existir actas que denominan saneamiento contable pues la entidad debe crear los mecanismos para mejoramiento continuo de la información contable.

En cuanto el Estado del Control Interno Contables en su evaluación Cualitativa se pudieron identificar las siguientes debilidades:

- No existe un sistema de información que permita a todas las dependencias, consultar información financiera y presupuestal para comparar ejecución de plan de acción del PDM.

Por lo anterior la entidad deberá establecer el control interno contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos orientados por la Contaduría General de la Nación, para ello debe de retroalimentar las acciones de control y así fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar los riesgos contables.

**CAUSA:**

Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente las falencias, y la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

**EFECTO:**

Que la información financiera no cumpla con las características de la información financiera. Tales como: útil, relevante, objetiva, confiable, comparable. Por la anterior se configura una observación de carácter administrativo.





**CONTROVERSI A PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:**

*La entidad acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría, en aras de dar aplicabilidad a la información financiera: útil, relevante, objetiva, confiable, comparable y que la misma sea debidamente retroalimentada en todas las dependencias de la entidad. Por ende, la consignará como acción dentro del plan de mejoramiento, a fin de reflejar un avance dentro de los procesos administrativos institucionales.*

**CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Una vez aceptada la observación por el sujeto de control se convalida la observación en Hallazgo administrativo y de esta misma manera debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

**HALLAZGOS PRESUPUESTALES**

En el numeral 4 CUESTIONES CLAVES DE LA AUDITORIA, del presente informe, se registra la evaluación y seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2023

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04:**

**DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.**

**CRITERIO:**


Decreto 111 de 1996 Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

**RESERVAS PRESUPUESTALES:** Son los compromisos que, a 31 de diciembre del año fiscal, no se hayan cumplido por razones imprevistas no contempladas inicialmente. Esto implica que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal, pero que el compromiso este legalmente contraído, desarrolle el objeto de la apropiación y cuente con el respectivo registro presupuestal. El uso de Reservas Presupuestales debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria, a aquellos en que, de no constituirse la figura, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad.

**CONDICION:**

Mediante Decreto N.015 de 15 de marzo de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales establecidas a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$2.522.011.512,92, se cancelaron \$ 2.185.081.566,47; quedando un saldo por cancelar de \$336.929.946,45,

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 55

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Fuente Del Recurso	valor pendiente por cancelar	observaciones
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	INVERSION	11.409.854,84	* Saldo a favor del municipio.
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	INVERSION	141.240.091,61	* Cuenta por Pagar 2024
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	INVERSION	110.000.000,00	* Saldo a favor del municipio \$48.789.771,4 - Cuenta por Pagar 2024 \$61.210.228,60
Vivienda de Interés Social construidas	INVERSION	14.280.000,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
Documentos de planeación	INVERSION	25.397.368,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
Documentos de planeación	INVERSION	34.602.632,00	*Se constituyo como pasivo exigible a través del acuerdo 006 de abril 02 de 2024.
<b>TOTAL</b>		<b>336.929.946,45</b>	

Las Reservas presupuestales, pendientes por cancelar a 31 de diciembre del 2023, se constituyeron pasivos exigibles, mediante Acuerdo N.006 de 02 de abril de 2024

#### CAUSA:

Estas situaciones evidencian debilidades en la planeación operativa y misional de la entidad, así como en el control y gestión en la aplicación de las normas que reglamentan el manejo de las reservas presupuestales, además de lo anterior el principio de anualidad presupuestal, aunado a lo anterior evidencian deficiencias en la ejecución de los contratos, lo que genera incumplimiento contractual y de las normas presupuestales, sobreestimando las apropiaciones del presupuesto de la vigencia siguiente. Así misma ausencia de seguimiento estricto y de controles efectivos para la ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios sobre los cuales se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2022.

#### EFEECTO:

Observaciones con posibles alcances por parte de este ente de control. Afectación a los recursos asignados a los diferentes proyectos de inversión y al cumplimiento de metas establecidas en el año en que se haga efectivo el pago. Así las cosas, se configura una observación administrativa.

#### CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:

*La entidad acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría, recalca la importancia de la efectividad en el pago de las reservas presupuestales y la aplicabilidad del principio de planeación. Por lo anterior, la consignará como acción dentro del plan de mejoramiento, a fin de reflejar un avance dentro de los procesos administrativos institucionales.*

#### CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta presentada por la entidad en la que manifiesta "se acepta la observación y se incluirá en el plan de mejoramiento de la vigencia"

Por lo anterior **se confirma la observación como hallazgo administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación, acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme a la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05:
LA ENTIDAD NO CUENTA CON MANUAL DE PRESUPUESTO

CRITERIO:

Decreto 111 de 1996, Ley 358 de 1.997, Ley 549 de 1.999, Ley 550 de 1.999, Ley 617 de 2000, Acto Legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003 y en sus correspondientes Decretos y Resoluciones Reglamentarias.

CONDICION:

El municipio de Florián. no cuenta con Manual de Presupuesto, de acuerdo con lo reportado en la plataforma SIA CONTRALORIA.

Es de tener en cuenta que es el Presupuesto de ingresos y gastos el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social del municipio, en cada vigencia fiscal. Siendo el manual de presupuesto un valioso instrumento para realizar de manera óptima la ejecución del presupuesto.

CAUSA:

Falta de gestión en actualizar la normatividad y procedimientos presupuestales legales para la adecuación del manual de Presupuesto vigente, de acuerdo con los nuevos lineamientos y manejo de las finanzas públicas y de presupuesto contempladas en las leyes y normas.

EFECTO


El Municipio no cuenta con instrumento que le permita adecuar el marco legal vigente en el ejercicio presupuestal. Por lo anterior, se configura una observación de tipo administrativo.

CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:

En atención a esta observación, de manera respetuosa nos permitimos solicitar sea revisado el motivo por el cual se deja el hallazgo, dado que el Municipio si cuenta con Manual de Presupuesto el cual fue adoptado mediante acuerdo 018 del 04 de octubre de 2022 y en la rendición de la cuenta de la vigencia 2023 se anexó en la plataforma SIA CONTRALORIA adjunto al FORMATO\_202401\_F06\_CGS tal como se evidencia en el pantallazo adjunto.

Screenshot of the SIA Contraloría system interface showing a list of documents and a grid of data. The interface includes a search bar, document list with columns for 'Documento', 'Fecha Creación', and 'Archivado', and a large data grid at the bottom.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 34 de 55

*Adjunto se envía acuerdo 018 de 2022 y solicitamos se desvirtúe el hallazgo con incidencia administrativa.*

### **CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Revisada la respuesta presentada por la entidad y verificada la información en SIA CONTRALORIA como lo manifiesta en la controversia, el documento reportado es el Acuerdo N.18 de fecha 04 de octubre de 2022 es la actualización del Estatuto Orgánico de presupuesto del municipio de Florián y no del Manual de Presupuesto.

Por lo anterior **se confirma la observación como hallazgo administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación, acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme a la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

### **RELACIÓN DE OBSERVACIONES PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Analizado el Plan de Desarrollo en la vigencia 2023, no se evidencia observación alguna, de acuerdo con el avance según los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la calificación obtenida durante el cuatrienio, la eficacia ha sido Sobresaliente.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL**

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06:**  
**DEBILIDAD EN ACTIVIDADES DE SUPERVISION RELACIONADA CON LA EFICACIA DEL CONTRATO No. 23 / 2023, FALENCIAS EN LAS EVIDENCIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA.**

#### **CRITERIO:**

LEY 789 DE 2002.

Artículo 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales.

LEY 1474 DE 2011.

Artículo 44. Sujetos Disciplinables.

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores

LEY 80 DE 1.993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS  
PRINCIPIO DE PLANEACION EN LA CONTRATACION  
DECRETO 1952 DEL 2.019

Bajo los principios constitucionales de Responsabilidad, Legalidad y de Vigilancia y de Control, legales y reglamentarios (C.P., Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículos 83, 84 y concordantes, Manual de Contratación de los Municipios), los intervinientes de la actividad contractual deben dentro del marco de legalidad cumplir los deberes y obligaciones que les corresponden a cada uno de ellos.

Cuando se presenta modificación del contrato y dependiendo de la misma, los Supervisores en ejercicio del control y vigilancia legal sobre la ejecución contractual,



deben exigir la actualización y extensiones de los amparos conforme a los plazos y condiciones de los contratos y sus modificaciones.

**CONDICION:**

No. De contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato con adicional	Fecha del contrato	Fecha de terminación
28 -2023	"PRESENTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA CORTE Y ADECUACIÓN DE PARQUES ZONA VERDE, ÁREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	\$ 12.050.000.00.	10/01/2023	31/05/2023

Revisado el contrato 83/2023, se puede observar que este contrato fue firmado el 25/08/2023 con un acta de inicio del 02 de mayo de 2022 con finalización del 18 de septiembre de 2023, y su asignación de supervisor el 23 de agosto del 2023 a la Ing. Diego Armando Ortiz Ortiz, como supervisor de que el contratista no se observa los pagos de Seguridad Social de los empleados contratados y a vez la dotación de implementos de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con lo anterior se puede evidenciar que desde el inicio del contrato existe debilidad en la elaboración de estudios previos, en la primera solicitud de suspensión se requirió por modificación de los valores del contrato e inclusión ítems nuevos, En los informes anexan imágenes de entrega de dotación y elementos de protección personal, pero estas no son claras ya que no se sabe a quienes fueron entregadas.

De igual forma se refleja una debilidad en la socialización con la comunidad del Municipio pues no consta que esta se hubiera llevado a cabo, ni tampoco se evidencia que hubieran cumplido con la totalidad de las obligaciones del contratista y supervisión, como son:

se evidencia debilidad en los respectivos Acta de liquidación



República de Colombia  
Departamento de Santander  
Municipio de Florián.



VERIFICADO  
CONTADOR PÚBLICO

OFICINA DE PLANEACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA

28 de Agosto de 2023  
Página 2 de 2

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 028-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER Y JAIME ALETSANDER CARANTON SANTAMARIA**

<b>CONTRATO No.</b>	CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN No. 028-2023
<b>OBJETO</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA CORTE Y ADECUACIÓN DE PARQUES, ZONAS VERDES ÁREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER"
<b>VALOR</b>	DOCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M.C. (\$12.050.000.00).
<b>FORMA DE PAGO</b>	PAGOS PARCIALES
<b>PLAZO</b>	CUATRO (04) MESES VEINTIDOS (22) DIAS
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER
<b>CONTRATISTA</b>	JAIME ALETSANDER CARANTON SANTAMARIA
<b>SUPERVISOR</b>	DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ
<b>FECHA DE INICIO</b>	C.C. No. 1.014.250.718 de Bogotá D.C.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	10 DE ENERO DE 2023
<b>VALOR ACTA DE TERMINACIÓN</b>	31 DE MAYO DE 2023
<b>OFICINA GESTORA</b>	DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.C. (\$2.410.000.00)
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Entre los suscritos a saber, LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.791.197, excedida en Florián Santander, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Florián, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL por una parte y quien para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO - ENTIDAD CONTRATANTE y JAIME ALETSANDER CARANTON SANTAMARIA, con C.C. No. 13.791.639 de Florián Santander, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que JAIME ALETSANDER CARANTON SANTAMARIA, con C.C. No. 13.791.639 de Florián Santander, cumplió con lo pactado en el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. 028-2023.



República de Colombia  
Departamento de Santander  
Municipio de Florián.



Versión: 2	GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 27/09/2013
Código: J-GD-05	ACTA DE LIQUIDACION	Página 2 de 2

4. Que en consecuencia se procederá de mutuo acuerdo a la liquidación de este en conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
5. Una vez perfeccionada la presente acta de liquidación, las partes manifiestan DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto.

**RELACIÓN PAGOS**

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato	\$12.050.000,00	
Valor acta de pago parcial N. 01		\$ 2.410.000,00
Valor acta de pago parcial N. 02		\$ 2.410.000,00
Valor acta de pago parcial N. 03		\$ 2.410.000,00
Valor acta de pago parcial N. 04		\$ 2.410.000,00
Valor Acta de Terminación y Recibo Final		\$ 2.410.000,00
Saldo a Favor del Municipio		\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$12.050.000,00</b>	<b>\$12.050.000,00</b>

**RELACIÓN DE FECHAS**

Firma del Contrato	10 de enero de 2023
Acta de inicio	10 de enero de 2023
Acta de pago No 01	31 de enero de 2023
Acta de pago No 02	28 de febrero de 2023
Acta de pago No 03	31 de marzo de 2023
Acta de pago No 04	28 de abril de 2023
Acta de terminación y recibo final	31 de mayo de 2023
Acta de liquidación	31 de mayo de 2023

En constancia firman las partes en Florián, Santander, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023.

  
**LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO**  
 Alcalde Municipal

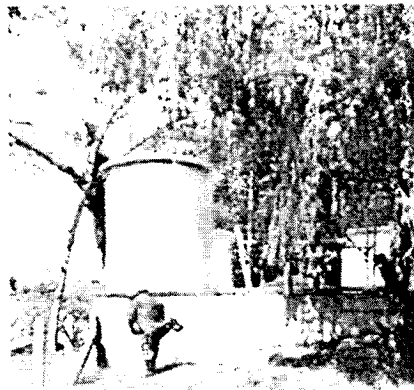
  
**JAIME ALETSANDER CARANTON**  
 C.C. No. 13.791.639 de Florián Santander

Proyectó: Anyi Álvarez – Coordinadora U.S.P.D.  
 Revisó: Diego A. Ortiz – Secretario de Planeación e Infraestructura.  
 Aprobó: Humberto Zarate – Alcalde Municipal

# Promerol Florián  
 Código Postal 684541  
 Tel. 802908402  
 Calle 3 No. 1 A 45 - Teléfono 312-4856025  
 www.wspromerol.com.co



Img 1.



Img 2.



Img 3.



Img 4.



**CAUSA:**

Debilidad en el seguimiento y exigencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la satisfacción de la necesidad en la cual se fundamenta el objeto contractual.

**EFECTO:**

Incertidumbre de la implementación de los resultados obtenidos a través de la actualización del estudio y en consecuencia riesgo de eficacia de la ejecución contractual. Por lo expuesto se constituye en Observación Administrativa.

**CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:**

Se revisa en la plataforma de SIA Observa la publicación del **contrato No. CD 023 – 2023** cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión para adelantar las actividades necesarias para el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, la recolección domiciliaria y disposición final de residuos sólidos del municipio de Florián Santander y en acápite “documentos legales anexados” en la descripción “informes por parte del contratista” se encuentra la publicación y debidamente anexadas las planillas de pago de seguridad social durante la vigencia del contrato, enero, febrero, marzo, abril y mayo:

**CONTRATO No. CD 023 – 2023**

PAGOS REALIZADOS AGR

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AGR

ACTA DE TERMINACIÓN AGR

ACTADEPAGON01.PDF --> 2023-01-01

ACTADEPAGON02.PDF --> 2023-02-01

ACTADEPAGON03.PDF --> 2023-04-14

ACTADEPAGON04.PDF --> 2023-05-01

Acte\_de\_terminacion\_y\_recibo\_final.pdf --> 2023-05-14

Así como los informes de supervisión:

**CONTRATO No. CD 023 – 2023**

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

PAGOS REALIZADOS AGR

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AGR

ACTADEPAGON01.PDF --> 2023-01-01

ACTADEPAGON02.PDF --> 2023-02-01

ACTADEPAGON03.PDF --> 2023-04-14

ACTADEPAGON04.PDF --> 2023-05-01

Acte\_de\_terminacion\_y\_recibo\_final.pdf --> 2023-05-14

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=7746564&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7746564&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

El ente auditor en su revisión señala dentro de este hallazgo el contrato 28 – 2023 cuyo objeto es prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar actividades de poda, corte y adecuación de parques zonas verdes, áreas comunes del municipio de Florián Santander, el cual, revisada la documentación en la plataforma Secop y SIA observa, se encuentra debidamente publicado y cargado en SIA lo relacionado con el pago de seguridad social e informes de supervisión:

**CONTRATO No. CD 028 – 2023**

PAGOS REALIZADOS AGR

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

ACTA DE TERMINACIÓN AGR

ACTADEPAGON01.PDF --> 2023-02-09


ACTADEPAGON02.PDF --> 2023-03-08

ACTADEPAGON03.PDF --> 2023-04-14

ACTADEPAGON04.PDF --> 2023-05-09

Informe\_de\_supervision\_final.pdf --> 2023-05-14

Handwritten signature and number 25

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 38 de 55

<b>INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA AGR</b>	
INFORMES POR PARTE DEL CON	<a href="#">ACTADEPAGON01.PDF --&gt; 2023/02/09</a> <a href="#">ACTADEPAGON02.PDF --&gt; 2023/03/06</a>
PAGOS REALIZADOS AGR	<a href="#">ACTADEPAGON03.PDF --&gt; 2023/04/14</a> <a href="#">ACTADEPAGON04.PDF --&gt; 2023/06/08</a>
FACTURAS O CUENTAS DE PAGO	<a href="#">Informe_de_supervision_final.pdf --&gt; 2023/06/14</a>

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=7748743&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7748743&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

En relación con el **contrato 83 – 2023** el cual hace alusión a prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la banda musical marcial para fomentar la cultura y la formación artísticas de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Florián Santander, el contrato se suscribió el 01 de febrero de 2023, la supervisión se designó ese mismo día a la secretaria de Desarrollo Social y el acta de inicio tiene como extremos temporales el 01 de febrero hasta el 21 de mayo de 2023. En cuanto al pago de seguridad social, se encuentra anexo el pago de la misma con la respectiva referencia de pago y número de planilla y en marcas de agua se observa “planilla pagada”.

<b>INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA AGR</b>	
INFORMES POR PARTE DE	<a href="#">ACTADEPAGON01.PDF --&gt; 2023/03/07</a> <a href="#">ACTADEPAGON02.PDF --&gt; 2023/04/13</a>
PAGOS REALIZADOS AGR	<a href="#">ACTADEPAGON03.PDF --&gt; 2023/06/08</a> <a href="#">Acta_de_terminacion_y_recepcion_final.pdf --&gt; 2023/07/13</a>
FACTURAS O CUENTAS DE COMPROMISO	<a href="#">Atencion</a>

<b>INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA AGR</b>	
PAGOS REALIZADOS AGR	<a href="#">ACTADEPAGON01.PDF --&gt; 2023/03/07</a> <a href="#">ACTADEPAGON02.PDF --&gt; 2023/04/13</a>
FACTURAS O CUENTAS DE	<a href="#">ACTADEPAGON03.PDF --&gt; 2023/06/08</a> <a href="#">Acta_de_terminacion_y_recepcion_final.pdf --&gt; 2023/07/13</a>

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=7876814&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7876814&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

Se solicita al ente auditor desvirtuarse dicho hallazgo, atendiendo a que la documentación referenciada en todos los contratos en mención, se encuentra debidamente dentro del expediente contractual y publicada en las plataformas de Secop y SIA Observa junto con los respectivos soportes de pago.

### CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Se mantiene el Hallazgo Administrativo debido a la mala planeación en los estudios Previos de acuerdo con los argumentos expuestos, en la contradicción presentada se observa no allega, entrega de los elementos de seguridad mínimos que se requieren con el fin de que se presentes demandas a la administración por la mala planeación entre otros; solicitados que la entidad no presenta soporte de la rendición de los documentos aludidos como faltantes en la plataforma SIA Observa, situación que se reitera el no garantiza la transparencia y el adecuado seguimiento de la ejecución de los contratos, sino por el contrario constituye una limitante en el proceso de vigilancia y control ejercido por este órgano de control al no contar con evidencias suficientes en el proceso auditor para emitir un concepto sobre la el manejo de los recursos públicos asignados para la ejecución de este contrato; y si bien en esta etapa presenta evidencia digital de la radicación de los documentos faltantes en la plataforma GUANE, esta actividad se llevó a cabo luego de comunicado el informe preliminar de auditoría. Así las cosas, se confirma la observación con alcance de hallazgos administrativo.





**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07:**

**NO SE ENCONTRÓ EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NOS. 028-2023, 140/2023, 276/2023, 167/2023, 129/2023, 112/2023, 260/2023, NO SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES DE CONTRATISTA, Y SUPERVISOR, NO EXISTE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**CRITERIO:**

Incumplimiento a los principios de la contratación pública, gestión fiscal y función administrativa, artículo 7º Decreto 083 de 1976, Artículo 6 del Decreto 2375 de 1974, Decreto 1047 de 1983.

Resolución CGS No. 632 del 30 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presenta los sujetos de control y vigilancia de control fiscal y los puntos de control a la CGS, corregida mediante Resolución No. 720 del 23 de noviembre de 2023.

Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.


FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC o parafiscales, según lo estipulado en artículo 7º Decreto 083 de 1976, Artículo 6 del Decreto 2375 de 1974, Decreto 1047 de 1983 del contrato de obra pública.

Decreto 111 de 1996.

**CONDICION:**

Revisado los siguientes expedientes contractuales en el SIA OBSERVA, SECOP, en físico en la oficina de contratación, no se observaron todos los soportes que hacen parte de la etapa de ejecución de los contratos, tales como los soportes del reintegro de los rendimientos financieros, no se encuentra la totalidad de los informes de los contratistas, interventores y supervisores, tampoco los requerimientos de los Supervisores a los Contratistas solicitando la información para poder establecer en qué estado se encuentra la obra. Tampoco están las actas finales de liquidación, la póliza inicial no cumple con la vigencia del contrato y no se anexa la actualización de las mismas, no existe el pago de la seguridad social incidencia administrativo:

CONTRATOS No.	OBJETO	OBSERVACIONES	PRESUNTOS RESPONSABLES DISCIPLIARIO
028/2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TODA, CORTE Y ADECUACIÓN DE PARQUES, ZONA VERDE, ÁREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, ALCALDE MUNICIPAL. LEONEL TÉLLEZ ROJAS. - CONTRATISTA. DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO
140/2023	"SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DA LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, ALCALDE MUNICIPAL. LEONEL TÉLLEZ ROJAS. - CONTRATISTA. DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO
276/2023	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y	LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, ALCALDE MUNICIPAL. LEONEL TÉLLEZ ROJAS. - CONTRATISTA.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 40 de 55

CONTRATOS No.	OBJETO	OBSERVACIONES	PRESUNTOS RESPONSABLES DISCIPLIARIO
	PERTENECIENTES A LA BANDA MARCIAL Y ESCUELA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER"	del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO
167/2023	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ACORDE CON LAS METAS PROPUESTA EN EL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO FLUIÁN 2020 – 2023" DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, ALCALDE MUNICIPAL. LEONEL TÉLLEZ ROJAS. - CONTRATISTA. DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO
129/2023	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M Y GASOLINA), LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	LUIS HUMBERTO ZARATE CASTILLO, ALCALDE MUNICIPAL. LEONEL TÉLLEZ ROJAS. - CONTRATISTA. DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTIZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO
212/2023	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DEL 2009 QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023	JEIMMEY ALEJANDRA SÁNCHEZ ROJAS, SUPERVISORA. AMAIRA FLORES DIAZ. - CONTRATISTA.
260/2023	"MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER"	Revisado el expediente contractual en el SIA OBSERVA, SECOP, los anexos a la liquidación, informes de supervisión no se evidencia la totalidad de los informes de éstos y del contratista. De igual forma no se evidencian los soportes del pago de la seguridad social del año 2023 cronograma de obra. (expresa actividades en las provincias de Santander).	JEIMMEY ALEJANDRA SÁNCHEZ ROJAS, SUPERVISORA. AMAIRA FLORES DIAZ. - CONTRATISTA.

**CAUSA:**

Incumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos de la función pública, tanto en el SECOP como en el SIA OBSERVA.

Incumplimiento a los principios de la contratación pública y función administrativa, deficiencias en la supervisión del contrato.

**EFFECTO:**

Cuando el contratista no efectúa aportes al FIC omite a lo establecido en la normatividad, incurre en una conducta elusiva de estos aportes, los cuales hacen parte de los recursos del Sena.

Por lo anterior se configura observación administrativa.



**CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:**

En relación con el **contrato 28 – 2023** cuyo objeto es prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar actividades de poda, corte y adecuación de parques zonas verdes, áreas comunes del municipio de Florián Santander, el cual, revisada la documentación en la plataforma Secop y SIA observa, se encuentra debidamente publicado y cargado en SIA lo relacionado con el pago de seguridad social, informes de supervisión y actas de terminación y liquidación:

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	
PAGOS REALIZADOS (AGRI)	<a href="#">ACTADEPAGON01.PDF --&gt; 2023-02-09</a> <a href="#">ACTADEPAGON02.PDF --&gt; 2023-03-08</a>
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO	<a href="#">ACTADEPAGON03.PDF --&gt; 2023-04-14</a> <a href="#">ACTADEPAGON04.PDF --&gt; 2023-06-08</a>
ACTA DE TERMINACION (AGRI)	<a href="#">Informe_de_supervision_final.pdf --&gt; 2023-08-14</a>

INFORMES DE SUPERVISION INTER-ENTORRIA (AGRI)	
INFORMES POR PARTE DEL CON	<a href="#">ACTADEPAGON01.PDF --&gt; 2023-02-09</a> <a href="#">ACTADEPAGON02.PDF --&gt; 2023-03-08</a>
PAGOS REALIZADOS (AGRI)	<a href="#">ACTADEPAGON03.PDF --&gt; 2023-04-14</a> <a href="#">ACTADEPAGON04.PDF --&gt; 2023-06-08</a>
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO	<a href="#">Informe_de_supervision_final.pdf --&gt; 2023-08-14</a>

ACTA DE TERMINACION (AGRI)	<a href="#">Acta_de_terminacion_y_recibo_final.pdf --&gt; 2023-08-14</a>
ACTA DE LIQUIDACION (AGRI)	<a href="#">Acta_de_liquidacion.pdf --&gt; 2023-08-14</a>


[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=7748743&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7748743&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

Al igual que la respectiva publicación en la plataforma de SECOP encontrándose el proceso en estado liquidado:

<a href="#">Acta de Liquidación Unilateral de Mutuo Acuerdo</a>	ACTA DE LIQUIDACION		291 KB
<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL		291 KB

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13451283>

Se suscribió **contrato de suministro No. 140 – 2023** (Proceso SASI 003 – 2023) cuyo objeto es suministro de material pétreo para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del municipio de Florián Santander el 26 de mayo de 2023 y el 29 de mayo de 2023 se realizó la aprobación de la garantía contractual, dando inicio a dicho contrato el mismo día. Que la forma de pago estipulada fue por actas parciales realizándose 07 pagos en total y 1 contrato adicional, mismo que cuenta con la respectiva actualización de pólizas y un acta de verificación de las mismas, la cual consta en el expediente contractual, archivo físico. Que, de los 07 pagos en mención, se realizó la debida publicación en las plataformas y los cuales se soportan en el expediente físico (se anexa). En relación con SIA observa, el mismo arroja un mensaje de atención que señala lo siguiente:

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	<b>Auditoría Financiera y de Gestión</b>	Página <b>42</b> de <b>55</b>


















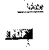

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	Atención	Atención
INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA/AGR	Atención	La Auditoría General de la República informa al usuario que el contrato que se encuentra en el estado de liquidado, no se encuentra en el estado de pago, por lo tanto, se recomienda al usuario que se acerque al área de atención al usuario para que se le asesore y se le informe de los procedimientos a seguir para que el contrato se encuentre en el estado de pago.
PAGOS REALIZADOS (AGR)	Atención	La Auditoría General de la República informa al usuario que el contrato que se encuentra en el estado de liquidado, no se encuentra en el estado de pago, por lo tanto, se recomienda al usuario que se acerque al área de atención al usuario para que se le asesore y se le informe de los procedimientos a seguir para que el contrato se encuentre en el estado de pago.

Pero verificado al ingresar a la plataforma con el respectivo usuario, la misma evidencia la publicación:

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	
INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA/AGR	
PAGOS REALIZADOS (AGR)	

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=8325196&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8325196&ide=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

De acuerdo con la publicación en Secop, la misma se realizó conforme los documentos, encontrándose el proceso en estado liquidado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN		556 KB	ESTUDIOS PREVIOS ADICIONALES		994 KB
ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL		477 KB	ACTA DE PAGO N° 03		457 KB
ACTA DE PAGO N° 07		512 KB	ACTA DE PAGO N° 02		311 KB
ACTA DE PAGO N° 08		525 KB	ACTA DE PAGO N° 01		257 KB
ACTA DE PAGO N° 05		520 KB	ACTA DE INICIO		345 KB
ACTA DE PAGO N° 04		509 KB	RP		182 KB
CDR ADICIONAL N° 01		268 KB	DESIGNACION DE SUPERVISOR		322 KB
RF ADICIONAL		265 KB	POLIZAS		142 MB
CONTRATO ADICIONAL N° 01		462 KB	RESOLUCION DE POLIZAS		356 KB
			CONTRATO		142 MB

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490119>

Del **contrato 276 – 2023** (proceso MC 042 – 2023) cuyo objeto es adquisición de instrumentos musicales y elementos para el mantenimiento de los ya existentes pertenecientes a la banda marcial y escuela musical del municipio de Florián Santander el cual cuenta con una forma de pago de único pago al recibo de los instrumentos y elementos a adquirir, documentos que reposan en el expediente contractual y que fueron debidamente publicados en Secop y cargado con los respectivos anexos en Sía Observa, así como la publicidad del pago de los aportes a seguridad social junto con la respectiva acta de entrega, de terminación y liquidación:



INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA



INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA AGR



PAGOS REALIZADOS AGR



ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)



ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)



[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=8884484&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8884484&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

En igual sentido, la publicación de los documentos en Secop:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13838720>

ACTA DE LIQUIDACION



460 KB

ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL



408 KB

El contrato de suministro No. 129 – 2023 (SASI 001 – 2023) cuyo objeto es suministro de combustible (ACPM y gasolina), lubricantes y filtros para el funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos de propiedad y al servicio del municipio de Florián – Santander fue suscrito el 14 de abril de 2023, con acto administrativo de aprobación de pólizas el día 18 de abril e iniciado en la misma fecha. Que a este proceso contractual se le realizó un adicional, al cual se le actualizaron las pólizas y se realizó la verificación de las mismas a través de un acta, la cual reposa en el expediente físico.

Que, revisado el expediente existen 8 pagos parciales de los cuales se cargaron 07, los cuales se soportan en el expediente físico (se anexa). En relación con SIA observa, el mismo arroja un mensaje de atención que señala lo siguiente:

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Atención

08/05/2024

INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA AGR

Atención



En relación con el informe de Seguimiento a la Fase de Seguimiento de la Interventoría AGR, se evidencia que el informe de Seguimiento de la Fase de Seguimiento de la Interventoría AGR, no se encuentra cargado en el sistema SIA, lo que impide la verificación de los documentos que soportan los pagos parciales de los cuales se cargaron 07, los cuales se soportan en el expediente físico (se anexa).

PAGOS REALIZADOS AGR

Atención
















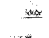



En relación con el informe de Seguimiento a la Fase de Seguimiento de la Interventoría AGR, se evidencia que el informe de Seguimiento de la Fase de Seguimiento de la Interventoría AGR, no se encuentra cargado en el sistema SIA, lo que impide la verificación de los documentos que soportan los pagos parciales de los cuales se cargaron 07, los cuales se soportan en el expediente físico (se anexa).

Pero verificado al ingresar a la plataforma con el respectivo usuario, la misma evidencia la publicación:

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	
INFORMES DE SUPERVISIÓN (INTERVENTORIA) AGR	
PAGOS REALIZADOS (AGR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> <li>○ Contratación Matriz Legal: Contratación Matriz Legal - 26/12/2023</li> </ul>
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION (AGR)	
ADICION (AGR)	
ADICION (AGR)	
ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	
ACTA DE LIQUIDACION (AGR)	

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\\_ficha\\_resumen\\_guess.aspx?idc=8192129&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8192129&de=31f8a737-175f-442d-8a3a-5337e00e63bc)

De acuerdo con la publicación en Secop, la misma se realizó conforme los documentos, encontrándose el proceso en estado liquidado.

ACTA DE LIQUIDACION		676 KB	ACTA DE PAGO N° 04		328 KB
ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL		467 KB	ACTA DE PAGO N° 03		322 KB
ACTA DE PAGO N° 07		474 KB	ACTA DE PAGO N° 02		310 KB
RP		305 KB	ACTA DE PAGO N° 01		309 KB
ACTA DE PAGO N° 06		459 KB	RP		632 KB
CONTRATO ADICIONAL N° 01		512 KB	ACTA DE INICIO		408 KB
ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 01		1.07 MB	PÓLIZAS		1.61 MB
CDP ADICIONAL N° 01		314 KB	RESOLUCION PÓLIZAS		501 KB
ACTA DE PAGO N° 05		327 KB	DESIGNACION DE SUPERVISOR		240 KB
			CONTRATO		3.48 MB

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489656>

En convenio 212 – 2023 (Proceso CA 003 – 2023, Secop II) relacionado con aunar esfuerzos para apoyar y desarrollar lo correspondiente a la atención integral del adulto mayor bajo los criterios de la ley 1276 de 2009 que son atendidos en el centro vida del municipio de Florián Santander, fue suscrito el 21 de junio de 2023, sus pólizas fueron aprobadas y el inicio se realizó el 22 de junio de 2023. Que al mismo se suscribió un adicional, el cual cuenta con la respectiva actualización de pólizas y verificación de las mismas.

Que la forma de pago se realiza por actas parciales, mismas que se encuentran cargadas en Secop II en el acápite de “facturas del contrato” con el respectivo detalle del informe de actividades, supervisión, facturas, planillas de pago de seguridad social e informe de supervisión, así como la terminación y liquidación del proceso contractual, documentos que reposan igualmente en el expediente físico.

Descripción	Nombre del documento	Formato	Tamaño
FACTURA PAGO 001.pdf	FACTURA PAGO 001.pdf	PDF	1.0 KB
INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 1.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 1.pdf	PDF	2.0 KB
INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 2.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 2.pdf	PDF	2.0 KB
INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 3.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 3.pdf	PDF	2.0 KB
INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 4.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 4.pdf	PDF	2.0 KB
INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 5.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES PARTE 5.pdf	PDF	2.0 KB



Descripción	Nombre del documento	Destacar	Destacar
ACTA DE PAGO 1.pdf	ACTA DE PAGO 1.pdf	Destacar	Destacar
INFORME SUPERVISORIAL 01.pdf	INFORME SUPERVISORIAL 01.pdf	Destacar	Destacar

Descripción	Nombre del documento	Destacar	Destacar
FACTURA FINAL.pdf	FACTURA FINAL.pdf	Destacar	Destacar
INF DE ACTIVIDADES.pdf	INF DE ACTIVIDADES.pdf	Destacar	Destacar

Descripción	Nombre del documento	Destacar	Destacar
ACTA DE TERMINACION Y RESOLUCION FINAL OK.pdf	ACTA DE TERMINACION Y RESOLUCION FINAL OK.pdf	Destacar	Destacar
INF DE SUPERVISORIAL.pdf	INF DE SUPERVISORIAL.pdf	Destacar	Destacar
cop adicional OK.pdf	cop adicional OK.pdf	Destacar	Destacar
ra adicional OK.pdf	ra adicional OK.pdf	Destacar	Destacar

Que, de los pagos en mención, se realizó la debida publicación en las plataformas y los cuales se soportan en el expediente físico (se anexa). En relación con SIA observa, el mismo arroja un mensaje de atención que señala lo siguiente:

INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	Atención	El sistema SIA OBSERVA arroja un mensaje de atención que indica que el contrato 260 de 2023 no tiene información de los pagos realizados.
INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIAL	Atención	El sistema SIA OBSERVA arroja un mensaje de atención que indica que el contrato 260 de 2023 no tiene información de los pagos realizados.
PAGOS REALIZADOS	Atención	El sistema SIA OBSERVA arroja un mensaje de atención que indica que el contrato 260 de 2023 no tiene información de los pagos realizados.

Pero verificado al ingresar a la plataforma con el respectivo usuario, la misma evidencia la publicación:

Contrato En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIAL	
Contrato En Ejecución	PAGOS REALIZADOS	
Contrato En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Resolucional Terminación	ACTA DE TERMINACION Y RESOLUCION FINAL	
Resolucional Liquidación	ACTA DE LIQUIDACION Y AGRA	
Resolucional Terminación	ACTA DE LIQUIDACION Y AGRA	

El contrato 260 de 2023 (Proceso LP 004 – 2023) cuyo objeto es mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las instituciones educativas en la zonas urbana y rural del municipio de Florián Santander

Verificando la plataforma SIA Observa, se puede constatar que el proceso contractual se encuentra debidamente publicado junto con todos los soportes correspondientes. En cuanto a los pagos este contrato tubo un acta parcial y un pago final con la liquidación.

En esta misma plataforma puede corroborarse los informes de contratista, informes de interventoría y de supervisión en los cuales están anexas las planillas de aportes de seguridad social por parte del personal empleado por el contratista, también se encuentra la factura del acta de liquidación junto con los aportes al fondo FIC SENA. A continuación, se ilustra cada uno de los soportes que pueden encontrarse en la plataforma SIA OBSERVA







Contractual Registro Contratación	CONTRATO SUSTITUTIVO DE AFR		Requerido
Contractual Registro Contratación	POLIZAS AGR		Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACION DE LA GARANTIA (AGRI)		Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACION DEL SUPERVISOR AGR		Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inf_actividades_01_parte_01.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_02.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_actividades_01_parte_02.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_03.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_04.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_05.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_06.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_07.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_08.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_09.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_10.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_11.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_interventoria_01_parte_12.pdf - 2023-12-21</li> </ul>	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS AGR		Requerido
Contractual Facturación	FACTURAS O CUENTAS DE CREDITO AGR		Requerido
Programática Legislación	ACTA DE TERMINACION AGR		Informativo
Programática Legislación	ACTA DE CONCORDACION AGR		Informativo

Soporte publicación de los informes presentados por el contratista de obra, Interventoría, sabanas de cantidades, memorias de cantidades y demás documentos correspondientes a la ejecución del contrato de obra.

Contractual Registro Contratación	APROBACION DE LA GARANTIA (AGRI)		Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACION DEL SUPERVISOR AGR		Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA		Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS AGR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inf_actividades_01_parte_01.pdf - 2023-12-21</li> <li>Inf_actividades_01_parte_02.pdf - 2023-12-21</li> </ul>	Requerido
Contractual Facturación	FACTURAS O CUENTAS DE CREDITO AGR		Requerido
Programática Legislación	ACTA DE TERMINACION AGR		Informativo
Programática Legislación	ACTA DE CONCORDACION AGR		Informativo

Soporte de publicación de los informes de supervisión, allí pueden detallarse las sabana de cantidades de cada uno de los respectivos pagos realizados (dos (02) en total

The screenshot displays a complex data table from the SIA OBSERVA system. The table is organized into several main sections: 'CANTIDADES EN LÍNEA', 'MEDICIONES', 'PRECIOS', 'VALORES', and 'RESUMEN'. Each section contains multiple columns of numerical data, likely representing different stages of a project or various types of materials and services. The data is presented in a grid format with some rows highlighted in blue. The overall layout is dense and technical, typical of a financial or procurement monitoring system.

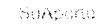
Imagen tomada de la sección informes de supervisión de la plataforma SIA OBSERVA

A continuación, se detalla el aporte de FIC SENA correspondiente al contrato de obra que reposa en el expediente físico en el folio 1062.

8991990341      BANCOLOMBIA      101981339      365084126      28/12/2023

<p><b>Numero de Identificación</b> 101981339</p> <p><b>Primer Apellido (de los Personeros Naturales)</b> MARTINEZ</p> <p><b>Digito de Verificación (de las personas jurídicas)</b> 3</p> <p><b>Departamento</b> SANTANDER</p> <p><b>Municipio de Domicilio</b> MONTENAPOLES</p> <p><b>Comentarios</b> N/A</p> <p><b>Forma de Registro</b> Cuenta de Corriente</p> <p><b>Región</b> SANTANDER</p> <p><b>Numero Licencia de Obra</b> N/A</p> <p><b>Nombre Obra</b> Mantenimiento de la Red de Alumbrado</p> <p><b>Fecha Terminación Obra</b> N/A</p> <p><b>Tipo IVA</b> IVA General</p> <p><b>Mesa Periodo de Pago</b> N/A</p> <p><b>Estado de las Marcas de Pago</b> N/A</p> <p><b>Valor Intereses Moratorios</b> N/A</p> <p><b>Aporte SFNA</b> N/A</p> <p><b>Recollet</b></p>	<p><b>Primer Nombre o Razón Social</b> BANCOLOMBIA</p> <p><b>Tipo de documento</b> Cuenta</p> <p><b>Naturaliza Juridica</b> N/A</p> <p><b>Clasificación</b> Cuenta de Corriente</p> <p><b>Ciudad de Domicilio</b> MONTENAPOLES</p> <p><b>Tipos de Interés</b> Interés Corriente</p> <p><b>Código SIF</b> 365084126</p> <p><b>Regimen Contable SIF</b> N/A</p> <p><b>Numero Contrato de Obra</b> N/A</p> <p><b>Fecha Inicio Obra</b> N/A</p> <p><b>Ciudad de Ejecución de la Obra</b> MONTENAPOLES</p> <p><b>Valor Periodo a Pagar</b> N/A</p> <p><b>Costo Total de Obra a Todo Costo</b> N/A</p> <p><b>Numero de la Cuenta de los SFNA</b> N/A</p> <p><b>Aporte ER</b> N/A</p> <p><b>Valor del Pago</b> N/A</p>
---	---

*De igual manera se evidencia en los archivos físicos y los publicados en el portal SIA OBSERVA los soportes de aportes a seguridad social por parte del contratista*



**SuAporte**

PALAUCE 16122023

---

**DETALLES DE APORTANTE**

Razón Social:

Documento:

Tipo de Documento:

Código:

Departamento:

Municipio:

Regimen Contable:

Valor Aporte:

Declaración:

Subtítulo:

Valor Periodo de Pago:

Departamento:

Municipio:

Regimen Contable:

Valor Aporte:

---

**DETALLES DE APORTANTE**

Razón Social:

Documento:

Tipo de Documento:

Código:

Departamento:

Municipio:

Regimen Contable:

Valor Aporte:

Declaración:

Subtítulo:

Valor Periodo de Pago:

Departamento:

Municipio:

Regimen Contable:

Valor Aporte:



PAGOS S.A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN  
DE EQUIPOS Y MAQUINARIA  
DE LA OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA  
ENTIDAD, PARA EL AÑO 2023.

PAGOS S.A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN  
DE EQUIPOS Y MAQUINARIA  
DE LA OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA  
ENTIDAD, PARA EL AÑO 2023.


PAGOS S.A.

PAGOS S.A.

*Con lo anterior, se entiende ejercido el derecho a la contradicción realizado sobre el informe preliminar Auditoría Financiera y de Gestión No. 0072 de agosto 16 de 2024, vigencia 2023.*

**CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Por tal razón se mantiene el hallazgo, de acuerdo con los argumentos expuestos en la contradicción presentada se observa que la entidad no presenta soporte de la rendición de los documentos aludidos como faltantes en la plataforma SIA Observa, situación que se reitera no garantiza la transparencia y el adecuado seguimiento de la ejecución de los contratos, sino por el contrario constituye una limitante en el proceso de vigilancia y control ejercido por este órgano de control al no contar con evidencias suficientes en el proceso auditor para emitir un concepto sobre la el manejo de los recursos públicos asignados para la ejecución de este contrato; y si

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41-06
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG</b>	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 50 de 55

bien en esta etapa presenta evidencia digital de la radicación de los documentos faltantes en la plataforma GUANE, esta actividad se llevó a cabo luego de comunicado el informe preliminar de auditoría. Así las cosas, se confirma la observación con alcance de hallazgos administrativo.

### CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo de hallazgos	Cuantía	Pág
A	D	P	F	S				
1	X					diferencia Saldo Columna Movimiento Debito Vs. Movimiento Crédito En Balance De Prueba Vigencia 2023.		19
2	X					Cuentas Bancarias Con Saldos Sin Depurar.		27
3	X					Falencias En El Evaluación Y Seguimiento Control Interno Contable 2023.		30
4	X					Deficiencia En La Ejecución De Las Reservas Presupuestales.		31
5	X					La Entidad No Cuenta Con Manual De Presupuesto		33
6	X					Debilidad En Actividades De Supervisión Relacionada Con La Eficacia Del Contrato No. 23 / 2023, Falencias En Las Evidencias De Ejecución Del Contrato Por Parte Del Contratista Observación Administrativa.		34
7	X					No Se Encontró En Los Expedientes Contractuales Nos. 028-2023, 140/2023, 276/2023, 167/2023, 129/2023, 112/2023, 260/2023, No Se Encuentra La Totalidad De Los Informes De Contratista, Y Supervisor, No Existe El Pago De La Seguridad Social.		39

### CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	07	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

### ANEXO 2

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas**



que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21\_CGS)** y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:** a. **Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento.** b. **En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: ([jalvarez@vcontraloriasantander.gov.co](mailto:jalvarez@vcontraloriasantander.gov.co)) a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

### ANEXO 3

#### BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS DE CONVENIOS SIN LIQUIDAR SIN MOVIMIENTO DE UNA VIGENCIA A OTRA Y Cuentas con DESTINACION ESPECIFICA CON SALDOS REPRESENTATIVOS SIN INTERVENIR VIGENCIA 2022	REALIZAR LA GESTION PARA CERRAR LAS CUENTAS QUE NO SE UTILIZAN PORQUE LOS CONVENOS CON LOS QUE SURGIERON ESTAN CUENTAS YA ESTAN FINALIZADOS	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	



Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	INCERTIDUMBRE REGISTRO INTERESES DE MORA DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 2022	VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS INTERESES DE LA CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL - CONTINUAR REALIZANDO EPROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	BAJA GESTION DE LA RECUPERACION DE CARTERA DE DIFICIL RECAUDO IMPUESTO PREDIAL DE VIGENCIA 2022 DESVIRTUADO LA INCIDENCIA DICIPLINARIA	REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS SE INCENTIVE A LA COMUNIDAD EN GENERAL A QUE REALICE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL - CONTINUAR REALIZANDO EL PROCESO DE NOTIFICACION DENTRO DEL PROCESO PERSUASIVO Y COACTIVO.	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	DECLARATORIAS PRESCRIPCIONES DE IMPUESTO PREDIAL CUENTAS DE DIFICIL RECAUDO DE VIGENCIA 2022	VERIFICAR EN LOS EXPEDIENTES PREDIALES EL AVANCE DEL COBRO COACTIVO PARA REDUCIR LAS	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	INCORRECCIONES EN EL GRUPO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DURANTE LAS VIGENCIAS 2022	RECONOCER EN LA PLANTA DE PROPIEDAD Y EQUIPO, EDIFICACIONES EL VALOR DE LA TERMINACION DE LA CONTRUCCION EN CURSO DE LA OBRA DEL CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN VALORES INVERTIDOS EN FONPET PARA PASIVO PENSIONAL VIGENCIA 2022	SEGUMIENTO A LA INFORMACION DE LOS RECURSOS DEL FONPET EN CUANTO AL PASIVO PENSIONAL	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	DEBILIDAD EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DURANTE LA VIGENCIA 2022	LLEVAR A CABO LA RENDICION DE INFORMACION EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA CADA VIGENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD PRESENTADA	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	BAJA EJECUCION EN LA VIGENCIA 2022 EN LOS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DE DESTINACIONN ESPECIFICA AL PORCENTAJE EJECUTADO A LA VIGENCIA 2022 (21%)	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	AUSENCIA DE PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	REALIZAR CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE PUBLICACION DE LA INFORMACION PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS CON SU RESPECTIVA VERIFICACION DESDE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	EL MUNICIPIO DE FLORIAN NO ENTREGO LA DOTACION A SUS FUNCIONARIOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS POR LA LEY DURANTE LA VIGENCIA 2022	REALIZAR LA ENTREGA DE DOTACION DE PERSONAL POR CADA VIGENCIA	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	



Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Por Publicaciones En El Secop De Forma Extemporánea Desatendiendo El Principio De Publicidad Y Transferencia	Realizar Cronograma De Seguimiento De Publicación De La Información Para Cada Una De Las Vigencias Con Su Respectiva Verificación Desde La Oficina De Control Interno Y Su Respectivo Soporte De Verificación Del Cumplimiento	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Incumplimiento En La Cuenta De Sia Observa Y Sia Contraloría Vigencia 2022 (Desvirtuada Incidencia Sancionatoria)	Crear Cronograma De Rendición De Información Durante Toda La Vigencia	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Falta De Suscripción De Documentos De Quienes Elaboran Proyectan Y Revisan Los Documentos Que Forman Parte De Las Etapas De Los Procesos Contractuales	Verificación De Los Expedientes Contractuales Previa Publicación Que Cuenten Con Los Vistos Buenos De Los Responsables En Cada Uno De Los Documentos	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Debilidades En El Seguimiento A La Ejecución Del Contrato CD073 - 2022	Llevar A Cabo La Presentación De Las Tablas Retención Documental Ante La Autoridad Competente Para Su Respectiva Validación Y Aprobación	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Falencias En La Estructuración Y Seguidos De Contratos	Darle Aplicabilidad A La Norma Para Llegar A La Terminación Y Liquidación Del Contrato 142-22 Y El Proceso SASI 013 - 21	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Incumplimiento De Metas En El Plan De Mejoramiento Suscrito De Las Vigencias 2021 Y Anteriores	Seguimiento Detallado A Las Actividades Propuestas En El Plan De Mejoramiento Con Frecuencia Mensual Para Identificar Al Detalle Los Avances Realizados En Los Mismos	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	
Seguimiento Al Plan De Mejoramiento	Debilidades En La Gestión Y Planeación De Los Recursos Para La Asistencia Y Protección A Las Personas De La Tercera Edad	Realizar La Gestión Y Planeación Para La Ejecución Del Recurso De La Estampilla A Traves De Reuniones Que Permitan La Interacción Con Las Oficinas Gestoras Conforme Cumplimiento Del Plan Anual De Adquisiciones Y Plan De Desarrollo Y Brindar Un Aprovechamiento De Los Recursos Con Atención Prioritaria A Los Adultos Mayores	Cualificable	SE CUMPLIO CON LA ACCION DE MEJORA PROPUESTA POR EL SUJETO	

**ANEXO 4**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,293,867,423.72	6,653,372,460.04
Inversiones e instrumentos derivados	-	7,330,828.00

*Handwritten signature and initials*



Cuentas por cobrar	3,308,969,018.66	5,738,903,746.55
Inventarios	-	-
Otros activos	2,022,077,811.83	4,294,105,256.26
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>17,624,914,254.21</b>	<b>16,693,712,290.85</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones e instrumentos derivados	-	-
Cuentas por cobrar	1,098,060,924.02	922,261,793.66
Propiedades, planta y equipo	39,636,723,406.02	47,425,138,879.89
Bienes de uso público e históricos y culturales	7,327,874,591.26	11,704,830,179.70
Recursos naturales no renovables	-	-
Otros activos	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>48,062,658,921.30</b>	<b>60,052,230,853.25</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65,687,573,175.51</b>	<b>76,745,943,144.10</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Emision y Colocacion de titulos de deuda	-	-
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	2,444,766,384.73	1,691,189,941.10
Beneficios a los empleados	-	47,266,900.00
Operaciones con instrumentos derivados	-	-
Provisiones	3,757,939,370.15	3,351,693,530.15
Otros pasivos	2,425,275,814.00	604,823,150.00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>8,627,981,568.88</b>	<b>5,694,973,521.25</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Emision y Colocacion de titulos de deuda	-	-
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios a los empleados	1,257,930,340.00	1,241,690,340.00
Operaciones con instrumentos derivados	-	-
Provisiones	-	-
Otros pasivos	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>1,257,930,340.00</b>	<b>1,241,690,340.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,885,911,908.88</b>	<b>6,936,663,861.25</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio de las entidades de Gobierno	55,801,661,266.63	69,809,279,282.85
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>55,801,661,266.63</b>	<b>69,809,279,282.85</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>65,687,573,175.51</b>	<b>76,745,943,144.10</b>

## PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE FLORIAN  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
VIGENCIA 2023

DETALLE	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% Recaudado
<b>Ingresos</b>	<b>32.890.874.121,22</b>	<b>33.467.814.233,62</b>	<b>(576.940.112,40)</b>	102%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>16.516.879.118,92</b>	<b>16.948.164.215,12</b>	<b>(431.285.096,20)</b>	103%
Ingresos tributarios	9.126.961.622,00	9.594.209.671,59	<b>(467.248.049,59)</b>	105%
Ingresos No tributarios	7.389.917.496,92	7.353.954.543,53	<b>35.962.953,39</b>	100%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>5.904.804.350,94</b>	<b>6.071.800.720,49</b>	<b>(166.996.369,55)</b>	103%
Ingresos Fondo Local de Salud	7.465.400.084,93	7.462.606.375,28	<b>2.793.709,65</b>	100%
Ingresos Unidad de Servicios Publicos	481.779.053,51	463.231.409,81	<b>18.547.643,70</b>	96%
<b>RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)</b>	<b>2.522.011.512,92</b>	<b>2.522.011.512,92</b>	<b>0</b>	100%

Fuente: Ejecución de Ingresos Reportada en SIA CONTRALORIA por el Municipio

MUNICIPIO DE FLORIAN  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS  
VIGENCIA 2023





Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	% ejecutado
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS	33.326.707.905,21	30.492.136.912,47	28.063.311.888,49	2.428.825.023,98	2.834.243.353,74	91%
Presupuesto de Gastos	1.845.425.552,94	1.360.867.533,83	1.350.186.999,83	10.680.534,00	484.558.019,11	74%
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.737.888.070,94	1.286.731.377,83	1.276.050.843,83	10.680.534,00	451.156.693,11	74%
Gastos Concejo	196.636.350,00	180.028.128,00	180.028.128,00	0	16.608.222,00	92%
Gastos Personeria	174.000.000,00	173.857.003,96	173.857.003,96	0	142.996,04	100%
Inversión	107.537.482,00	74.136.156,00	74.136.156,00	0	33.401.326,00	69%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0	0	0	0	0	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	972.343.186,98	871.691.977,56	866.321.977,56	5.370.000,00	100.651.209,42	90%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.076.293.800,00	1.023.493.800,00	1.023.493.800,00	0	52.800.000,00	95%
MINAS Y ENERGIA	225.167.807,10	204.242.861,00	204.242.861,00	0	20.924.946,10	91%
EDUCACIÓN	2.553.817.712,55	2.501.176.589,95	2.501.176.589,95	0	52.641.122,60	98%
TRANSPORTE	6.045.776.165,96	5.954.975.969,55	5.585.552.887,34	369.423.082,21	90.800.196,41	98%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	292.426.145,50	289.745.345,50	289.745.345,50	0	2.680.800,00	99%
CULTURA	766.232.702,04	531.047.245,49	531.047.245,49	0	235.185.456,55	69%
TRABAJO	0	0	0	0	0	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.130.052.087,69	4.033.615.016,01	2.910.411.595,39	1.123.203.420,62	1.096.437.071,68	79%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.425.695.557,97	1.392.124.840,02	1.392.124.840,02	0	33.570.717,95	98%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.461.174.657,00	1.423.586.884,00	1.423.586.884,00	0	37.587.773,00	97%
GOBIERNO TERRITORIAL	2.755.953.257,05	2.363.523.852,17	2.363.523.852,17	0	392.429.404,88	86%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7.242.288.137,93	7.229.345.859,93	7.221.859.321,28	7.486.538,65	12.942.278,00	100%

